



## V.—ORDEN DEL DIA.

Pág.

Proyecto que denomina Escuela Bernardo O'Higgins a la Escuela N° 20 de Rancagua. (Se aprueba) . . . . .	163
Proyecto que denomina Escuela-Granja Adeodato García Valenzuela a la Escuela Granja N° 107 de Santa Cruz. (Se aprueba) . .	163
Proyecto que nomina Alejandro Alvarez Jofré al Liceo de Hombres de Ovalle. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Liceo Luis Cruz Martínez al Liceo de Hombres de Curicó. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Ana Luisa Vial Orrego a la Escuela Técnica Superior Femenina N° 1, de Santiago. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que declara institución nacional a la Asociación de Girl Guides de Chile. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Pedro Aguirre Cerda a la Escuela N° 62 de Santiago, y Escuela Profesor Luis Galdames a la Escuela N° 1 de Caupolicán, ubicada en Rengo. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Humberto Yáñez Velasco a la Escuela de Artesanos de Rancagua. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Fermín Vivaceta a la Escuela N° 67 de Santiago (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Escuela de Minas Ignacio Domeyko a la Escuela de Minas de La Serena. (Se aprueba) . . . . .	164
Proyecto que denomina Grupo Escolar Pedro Aguirre Cerda a las Escuelas N°s. 1 y 2 de Lautaro. (Se aprueba) . . . . .	165
Proyecto que da el nombre de Juan Antonio Carvajal al Liceo de Hombres de Copiapó. (Se aprueba) . . . . .	165
Proyecto que denomina Escuela Normal Rural Dorila Aguila Pacheco a la actual Escuela Normal Rural de Mujeres de Angol. (Se aprueba) . . . . .	165
Proyecto que destina fondos para la construcción de establecimientos escolares en Iquique. (Se aprueba el informe) . . . . .	165

## VI.—INCIDENTES:

Transmisión de telegramas y oficio a autoridades correspondientes (Oficios) . . . . .	165
Formación de Comisiones Unidas para estudiar reconstrucción de la zona devastada por el sismo. Reunión de Comités. (Se aprueba)	166
Conflicto del trabajo en la industria del carbón y fomento de la producción carbonera. Oficio (Observaciones del señor Bellolio) . . .	167
Régimen jurídico de las Consejerías Parlamentarias en la Corporación de Fomento. Consulta a Comisión. (Observaciones del señor Ampuero) . . . . .	181
Servicio telefónico de emergencia para Portezuelo. Oficio (Observaciones del señor Curti) . . . . .	182

Catástrofe en la Zona Sur. (Observaciones de los señores Palacios, Lavandero y Quinteros) . . . . .	183
Publicación de discursos. (Se acuerda) . . . . .	184

*Anexos*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 3ª, en 31 de mayo de 1960 .....	195
--	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Oficio del Ministro del Interior con que éste da respuesta a observaciones del señor Barrueto sobre aumento de personal del Retén de Carabineros de Teodoro Schmidt . . . . .	201
2.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste contesta a observaciones del señor Tarud sobre venta de departamentos en edificio de la Caja de Empleados Particulares . . . . .	202
3.—Oficio del Ministro del Interior y de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre pabellón para enfermos broncopulmonares del hospital Santa María, de Puerto Montt . . . . .	203
4.—Oficio del Rector de la Universidad de Chile con el que éste contesta a observaciones del señor Rodríguez sobre catástrofe en la zona Sur . . . . .	204
5.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina Escuela Bernardo O'Higgins a la Escuela N° 20 de Rancagua . . . . .	205
6.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina Escuela Granja Adeodato García Valenzuela a la Escuela Granja N° 107 de Santa Cruz . . . . .	205
7.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina Alejandro Alvarez Jofré al Liceo de Hombres de Ovalle . . . . .	206
8.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina Liceo Luis Cruz Martínez al Liceo de Hombres de Curicó . . . . .	207
9.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Ana Luisa Vial Orrego" a la Escuela Técnica Superior Femenina N° 1 de Santiago . . . . .	
10.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que declara Institución Nacional a la Asociación de Girl Guides de Chile . . . . .	208
11.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Escuela Pedro Aguirre Cerda" a la Es-	

	Pág.
cuela N° 62 de Santiago, y "Escuela Profesor Luis Galdames" a la Escuela N° 1 de Coupolicán, ubicada en Rengo . . . . .	209
12.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Humberto Yáñez Velasco" a la Escuela de Artesanos de Rancagua . . . . .	209
13.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Fermín Vivaceta" a la Escuela N° 67 de Santiago . . . . .	210
14.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina Escuela de Minas "Ignacio Domeyko" a la Escuela de Minas de La Serena . . . . .	211
15.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Grupo Escolar Pedro Aguirre Cerda" a las Escuelas N°s 1 y 2 de Lautaro . . . . .	211
16.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que da el nombre de "Juan Antonio Carvajal" al Liceo de Hombres de Copiapó . . . . .	212
17.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que denomina "Escuela Normal Rural Dorila Aguila Pacheco" a la actual Escuela Normal Rural de Mujeres de Angol . . . . .	212
18.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto que destina fondos para la construcción de establecimientos escolares en Iquique . . . . .	213
19.—Moción del señor Coloma que concede beneficios a las señoritas Rebeca, Rosa Amelia y Felicinda Espejo Pando . . . . .	214

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —Izquierdo, Guillermo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Larraín, Bernardo    |
| —Alessandri, Fernando  | —Lavandero, Jorge     |
| —Alvarez, Humberto     | —Martínez, Carlos A.  |
| —Ampuero, Raúl         | —Martones, Humberto   |
| —Amunátegui, Gregorio  | —Mora, Marcial        |
| —Bellolio, Blas        | —Palacios, Galvarino  |
| —Bossay, Luis          | —Pérez de Arce, Gmo.  |
| —Bulnes S., Francisco  | —Poklepovic, Pedro    |
| —Cerdeña, Alfredo      | —Quinteros, Luis      |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Rivera, Gustavo      |
| —Correa, Ulises        | —Tarud, Rafael        |
| —Curti, Enrique        | —Torres, Isauro       |
| —Chelén, Alejandro     | —Videla, Hernán       |
| —Durán, Julio          | —Wachholtz, Roberto   |
| —Frei, Eduardo         |                       |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 3ª, en 31 de mayo, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 4ª, en 1º de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Des de S. E. el Presidente de la República con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a Coronel de Aviación al Comandante de Grupo (A), don Walter Heitmann Woerner y a General de Brigada Aérea al Coronel de Aviación, don Osvaldo Croquevielle C.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con el que contesta la petición del señor Barrueto en el sentido de aumentar la dotación del personal del Retén de Carabineros "Teodoro Schmidt", de Cautín. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que contesta la petición del señor Tarud acerca de los motivos por los cuales la Caja de Previsión de los Empleados Particulares no ha hecho entrega de las escrituras de compra-venta de los departamentos del edificio ubicado en calle Santo Domingo esquina Manuel Rodríguez, de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el que contesta la petición del señor Rodríguez sobre construcción de pabellón para enfermos broncopulmonares en el Hospital Santa María de Puerto Montt. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Rector de la Universidad

de Chile en el que se refiere al telegrama del señor Alcalde de Ancud transcrito a petición del señor Rodríguez. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas en que hacen presente que han entendido el acuerdo de la Sala en el sentido de que deben conocer, en el carácter de únicos, los planes, ideas y proyectos de ayuda para la reconstrucción de la zona devastada.

—*Se manda archivar.*

### Informes

Catorce de la Comisión de Educación Pública recaídos en los siguientes proyectos de ley:

1.—El que denomina Escuela Bernardo O'Higgins a la Escuela N° 20 de Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 5).

2.—El que denomina Escuela Granja Adeodato García Valenzuela a la Escuela Granja N° 107 de Santa Cruz. (Véase en los Anexos, documento 6).

3.—El que denomina Alejandro Alvarez Jofré al Liceo de Hombres de Ovalle. (Véase en los Anexos, documento 7).

4.—El que denomina Liceo Luis Cruz Martínez al Liceo de Hombres de Curicó. (Véase en los Anexos, documento 8).

5.—El que denomina Ana Luisa Vial Orrego a la Escuela Técnica Superior Femenina N° 1 de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 9).

6.—El que declara Institución Nacional a la Asociación de Girls Guides de Chile. (Véase en los Anexos, documento 10).

7.—El que denomina Escuela Pedro Aguirre Cerda a la Escuela N° 62 de Santiago y Escuela Profesor Luis Galdames a la Escuela N° 1 de Caupolicán ubicada en Rengo. (Véase en los Anexos, documento 11).

8.—El que denomina Humberto Yáñez Velasco a la Escuela de Artesanos de Ran-

cagua. (Véase en los Anexos, documento 12).

9.—El que denomina Fermín Vivaceta a la Escuela N° 67 de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 13).

10.—El que denomina Escuela de Minas Ignacio Domeyko a la Escuela de Minas de La Serena. (Véase en los Anexos, documento 14).

11.—El que denomina Grupo Escolar Pedro Aguirre Cerda a las Escuelas N°s. 1 y 2 de Lautaro. (Véase en los Anexos, documento 15).

12.—El que denomina Juan Antonio Carvajal al Liceo de Hombres de Copiapó. (Véase en los Anexos, documento 16).

13.—El que denomina Escuela Normal Rural Dorila Aguila Pacheco a la Escuela Normal Rural de Mujeres de Angol. (Véase en los Anexos, documento 17).

14.—El que destina recursos para la construcción de establecimientos escolares en Iquique. (Véase en los Anexos, documento 18).

Veintidós de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en los proyectos que benefician a las siguientes personas:

Observaciones en primer trámite constitucional.

1.—Anziani Pedreros, Manlio.

2.—Camurri Righi, Antonio.

3.—Méndez Arancibia vda. de Macuada, Mercedes.

4.—Muñoz Fuentes, Aniceto.

Observaciones en segundo trámite constitucional.

5.—Hevia Reyes, Aníbal.

Proyectos de ley en tercer trámite constitucional.

6.—Nogueira González, Juan.

7.—Padilla de la Maza, Miguel Angel.

8.—Sota Alvarez, Raquel.

Proyectos de ley en segundo trámite constitucional.

- 9.—Becerra Muñoz, Pedro.
- 10.—Bordeau vda. de Díaz Lira, María.
- 11.—Bustos vda. de de la Cerda, Georgi-  
na.
- 12.—Cuadra vda. de Bañados, Juana e  
hija.
- 13.—Fonseca Inzunza vda. de Perry,  
Luz.
- 14.—Leyton Araneda, Oscar.
- 15.—Moll vda. de Kuschel, Margarita.
- 16.—Munita Munita, Armando.
- 17.—Valderrama Leyton, Rosa Inés y  
hermanas.

Proyectos en primer trámite constitu-  
cional.

Moción.

- 18.—Romero y Zorraquín, Luis.

Solicitudes.

- 19.—Banda Rubilar vda. de Altamira-  
no, Graciela.
  - 20.—Carrasco Carrasco, Herminia y  
hermanas.
  - 21.—Serey Solís, Neftalí.
  - 22.—Veas Pizarro, José Manuel.
- Quedan para tabla.*

Moción

Una del señor Coloma con la que inicia un proyecto de ley que concede una nueva pensión de montepío a las señoritas Rebeca, Rosa Amelia y Felicinda Espejo Pando. (Véase en los Anexos, documento 19).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones

Una del Alcalde de Punitaqui en la que solicita la aprobación del proyecto pen-

diente en esta Corporación que autoriza a dicha Municipalidad para contratar empréstitos.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Una del Presidente del Congreso de Guatemala en la que transcribe el acuerdo adoptado por la H. Comisión de Régimen Interior de ese Congreso, de solidaridad y ayuda al Gobierno de Chile con motivo de la catástrofe que ha asolado la región sur del país.

Una de la Asociación de Pensionados de Invalidez y Vejez de Lota en que piden se les conceda empréstitos de reconstrucción y auxilio.

Una de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno en que recomienda algunas medidas de emergencia para evitar mayores perjuicios con motivo del sismo del sur del país.

Una del Colegio de Abogados de Chile en que pide considerar de manera especial la situación de la Universidad de Concepción en el estudio de los proyectos de ley relacionados con la reconstrucción de la zona afectada por el terremoto.

Una de los empleados públicos de la provincia de Llanquihue en que solicitan la colaboración del Parlamento para que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgue los beneficios que indican a los imponentes de la zona devastada por los movimientos sísmicos.

—*Se mandan archivar.*

Telegramas

Uno del Presidente del Senado de la República Oriental del Uruguay en que hace presente sus condolencias y solidaridad ante la desgracia que aflige al país.

Del Comité de la ciudad de Punta Arenas solicitando establecimiento de un puente aéreo para enviar su contribución a la zona afectada por el terremoto.

Uno de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno en que solicita se adopten las medidas necesarias para restaurar el

ritmo de la producción en la provincia.

—*Se mandan archivar.*

**PROYECTO DE AYUDA A PROVINCIAS AFECTADAS POR CATASTROFE DEL SUR. INCLUSION EN LA CUENTA.**

El señor LAVANDERO.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Honorable Senado:

Por tercera vez, debo referirme en esta sala a la inmensa catástrofe que ha sumido en el dolor y la destrucción a gran parte del País, y en especial a la zona que represento. Son pálidos todos los términos que se emplean para relatar las consecuencias del desastre y no hay palabras para describirlo en sus contornos reales. Sólo he podido valorizar su magnitud visitando las ciudades más afectadas, en donde la población exhibe una entereza ejemplarizadora.

Quiero señalar que a la destrucción de Llanquihue y Chiloé, a los daños inapreciables de Osorno, hay que agregar los perjuicios de la torturada Valdivia, donde hay, en este momento, treinta mil hectáreas de cultivos bajo el agua o inutilizados, sin mencionar los peligros a que está expuesta la ciudad por el desborde del lago Riñihue, que aumentará los efectos horribles del reciente cataclismo.

Ya que me refiero a Valdivia, debo destacar que gran parte de los edificios fiscales quedaron en el suelo o inservibles, lo que revela que no hubo en su construcción la necesaria cautela, salvo en los hechos por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, que están utilizables en su casi totalidad, como el edificio de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Fraternidad", de tres pisos, de concreto armado, hecho por los asociados en sus horas libres. En igual forma que la antigua sede social, dicho edificio se yergue en

la ciudad como una demostración de que las buenas construcciones resisten estos rios fenómenos de la naturaleza, y como un símbolo de la honradez. Estos edificios, contruidos sin ingenieros, arquitectos ni contratistas, no tienen el menor deterioro, y constituyen, a la vez, una sólida garantía para el Banco del Estado, que ha estado otorgando los créditos.

Hay muchos planes en marcha para auxiliar al Sur, pero no es posible postergar más la solución de algunos de los problemas que más afectan a la población. Por ello he recogido algunas ideas que sintetizo en un breve proyecto destinado a resolver las más aflictivas necesidades, al cual daré lectura.

Como esta iniciativa debe tener origen en la Cámara de Diputados, porque incide en materias tributarias, ruego a la Mesa que disponga su inclusión en la Cuenta de esta sesión y su envío a aquella corporación.

Dice la moción:

"Honorable Cámara:

Los daños incalculables ocasionados por los recientes sismos que afectaron a un tercio del territorio nacional, segando miles de vidas y destruyendo gran parte de las ciudades de la zona sur, y por ende la industria floreciente establecida en ella, requieren rápidas medidas extraordinarias en favor de la rehabilitación de tan extensa región del país y de sus esforzados habitantes.

Sin entrar en el análisis completo de las medidas necesarias que requieren un plan para el inmenso sector destruido, y después de visitar las ciudades más afectadas por ese verdadero cataclismo, en cumplimiento de mis obligaciones fundamentales, como representante de la Novena Agrupación, recojo el clamor de los damnificados que necesitan un paliativo inmediato y una voz de efectiva esperanza.

También es necesario considerar la situación grave creada a Magallanes, que está prácticamente sin poder realizar im-



portaciones necesarias, pues la ley sobre puerto libre que la favorece, estableció que éstas las debe efectuar con las divisas de sus propias exportaciones, las que no existen en el rubro "lanas", porque las consume el país, consumo que va en aumento. Y gran parte de las disponibilidades de divisas son ocupadas por la ENAP, para importación de maquinarias y el desarrollo de esta importante industria en todo el país, siendo justo que de este ahorro de divisas que hace el país entero, se autorice un porcentaje para la industrialización de la zona magallánica, de la propia ENAP y otras importaciones allá indispensables.

Por lo que tengo el honor de presentar el siguiente:

Proyecto de ley

"Artículo 1º—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en Decreto Supremo N° 2772 de 18 de agosto de 1943 y de sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas, por el plazo de cinco años: las casas prefabricadas, los materiales de construcción y la maquinaria destinada a la misma, a la agricultura, y a la industria, y los repuestos que requiera la referida maquinaria, para la zona devastada por los recientes sismos. Asimismo, libérase de los citados derechos los artículos de menaje de casa y de vestuario esenciales, excluido lo suntuario. Esta liberación se refiere a las mercaderías que se internen por los puertos de: Castro, Ancud, Puerto Montt, Corral, Valdivia y Talcahuano y destinada exclusivamente a la zona de las provincias de Ñuble a Chiloé, ambas inclusivas. Se excluye de esta liberación el vidrio plano y el hierro en las internaciones que se hagan por Talcahuano.

"Las autoridades y funcionarios correspondientes, deberán adoptar las medidas adecuadas para impedir que las mercaderías así internadas pasen a otras regiones del país, lo que dañaría la industria esta-

blecida. Las personas señaladas responderán con la propiedad de sus cargos, en los casos de establecerse complicidad o negligencia, en la no observancia de las disposiciones antedichas, sin perjuicio de otras sanciones civiles y de las penales que puedan corresponderles. Existirá, además, acción pública para denunciar cualquiera infracción a la presente ley.

"Artículo 2º—Hasta por el 10% del valor de la lana que vende la Provincia de Magallanes, dentro y fuera del país, podrá internarse por Punta Arenas mercaderías calificadas de suntuarias, y que esa zona requiere por razones climatéricas y para su desarrollo, como lo estableció la Ley 12.008.

"Hasta por el 20% del valor del petróleo producido en Magallanes, podrá internarse, por el puerto antes citado, maquinaria agrícola e industrial y lo que requiera la ENAP para sus instalaciones y su desarrollo industrial.

"Los automóviles, camiones, camionetas y maquinaria de uso doméstico, internados al país por Magallanes, Aisén o Chiloé, podrán pasar a la zona damnificada después de dos años de uso en las zonas de puertos libres de la región austral.

"Artículo 3º—Los compromisos bancarios, y los que tengan las personas damnificadas por el sismo, en instituciones semifiscales y Cajas de Previsión, a corto plazo, deberán ser prorrogados por los Bancos y por las entidades señaladas, por un plazo de dos años y con un servicio, por concepto de intereses y comisiones, no superior al 3% anual. El Banco Central descontará en pagarés, a las instituciones ya expresadas, y en los términos de interés y plazo ya señalados, los fondos necesarios para dar cumplimiento al inciso anterior.

"El Banco Central no considerará el monto a que ascienden esta clase de obligaciones, en el redescuento correspondiente a cada Banco.

"Artículo 4º—La Caja de Crédito Prendario devolverá a sus dueños, en un plazo

de sesenta días, las especies empeñadas, a los damnificados que las soliciten, y en el caso que éstas se hubieren destruido, les devolverá el doble de la tasación que hizo la Caja mencionada, al recibirlas.

“El Banco Central, hará préstamos a la Caja de Crédito Prendario, con garantía del oro y joyas en poder de ella, de acuerdo con tasaciones reales que hará la Caja de Crédito Prendario y con certificado de la misma, para que ésta absorba las devoluciones mencionadas con las utilidades de la Caja.

“Estos préstamos del Banco Central, se harán al interés del 4% anual, con 5% de amortización.

“Artículo 5º—Las Cajas de Previsión, la Corporación de Fomento, la Corporación de la Vivienda y todos los organismos fiscales, semifiscales y autónomos, darán preferencia, durante cinco años, a los préstamos que soliciten sus imponentes damnificados, en el primer caso, y a las personas residentes en la zona afectada en los demás casos, tanto para construir o adquirir elementos de trabajo y menaje indispensable.

“Artículo 6º—Las actuales industrias y las que se establezcan en la zona damnificada, quedarán exentas de todo impuesto por el lapso de cinco años, como exentos de contribuciones los inmuebles destinados a la vivienda, al comercio y a la industria.

“Artículo 7º—Los créditos que contrae el Gobierno en el exterior y en organismos internacionales, destinados a las provincias de Ñuble a Chiloé, se distribuirán entre los damnificados, a los mismos plazos y tipos de interés a que se obtengan en el exterior.

“Los auxilios económicos que a título de donación se perciban, se facilitarán en calidad de préstamos a los propietarios que perdieron sus casas, de preferencia a los modestos, y a los jefes de familia ocupantes de inmuebles y que deseen construir y a los demás damnificados, al 3% de interés anual, con el 1% de amortiza-

ción, plazo al que también, en lo posible, deberán ceñirse los demás préstamos de edificación.

“Los fondos provenientes de los intereses y amortizaciones antedichos, se destinarán al servicio de nuevos empréstitos, que se contratarán exclusivamente para la edificación de dicha región.

“Artículo 8º—El Gobierno llamará a un contingente extraordinario de diez mil hombres, destinados al Servicio Militar del Trabajo, para que operen en la zona devastada.

“Este contingente se reclutará, de preferencia, entre los que se encuentren sin trabajo en todo el País.

“Artículo 9º—La Dirección General del Trabajo, practicará en el lapso de treinta días, un censo de la población activa cesante, en la ya tantas veces mencionada región, constituyendo bolsas provinciales del trabajo, para que se contrate a los desocupados de la zona preferentemente, en los trabajos de la reconstrucción de ella, y enrolará también a los que, voluntariamente, se presenten para estas faenas, dándoles a estos últimos, facilidades en cuanto a horario de trabajo.

“Artículo 10.—A los funcionarios que presten servicios en la región devastada, se les otorgará una asignación de 25% de sus sueldos, por un plazo de dos años.

“Artículo 11.—Todos los plazos a que se refiere la presente Ley, se entenderán vigentes desde la fecha de su promulgación”.

Tal es, señor Presidente, el texto del proyecto que tengo el honor de presentar. Quienes deseen suscribirlo o incorporar a sus diversas disposiciones las iniciativas que les parezcan pertinentes, pueden hacerlo. Para ello he dejado, en el ejemplar que tengo a la mano, espacios en blanco después de cada artículo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si le parece a la Sala, se agregará a la Cuenta el proyecto del señor Senador.

Acordado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muy bien.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Además, se comunicará el proyecto a la Cámara de Diputados, para que siga la tramitación correspondiente.

Acordado.

Entramos a tratar, en seguida, los asuntos del Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DIA

### PROYECTOS APROBADOS POR COMISION DE EDUCACION

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el proyecto que denomina “Escuela Bernardo O’Higgins” a la Escuela N° 20, de Rancagua.

El señor MORA MIRANDA.—¿Me permité la palabra, señor Presidente?

Este proyecto y otros similares despachados por la Comisión de Educación, estaban pendientes hace tiempo en ella. No se habían aprobado por la preferencia que se da a asuntos de mayor importancia y más urgentes. La iniciativa en debate y las otras a que me refiero tienen por finalidad dar nombre a los establecimientos que se indican, en honor de personajes ya desaparecidos, a veces los propios directores de estos institutos, pedagogos ilustres, personajes históricos, etc.

Quizás valdría la pena no discutir uno por uno estos proyectos, sino considerarlos en conjunto. Se trata de la repetición de una misma materia, de modo que bastaría mencionar los nombres propuestos para cada establecimiento.

Fuera de los referidos proyectos, hay dos o tres que se relacionan con algunas otras materias, como destinación de fondos para algunas construcciones educacionales.

Dejo formulada esta indicación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Sus Señorías han escuchado la proposición del Honorable señor Mora.

El señor CURTI.—¿No se oyó nada!

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si le parece al Senado, se aprobarán los informes de Comisión sobre los diferentes proyectos que figuran en tabla.

El señor MARTONES.—¿Todos ellos, señor Presidente?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La indicación propuesta se refiere a todos los proyectos que figuran en la tabla.

Acordado.

—*Los proyectos se individualizan en seguida.*

### PROYECTO QUE DENOMINA “ESCUELA BERNARDO O’HIGGINS” A LA ESCUELA N° 20 DE RANCAGUA

“Artículo único.—La Escuela N° 20 de Rancagua, se denominará en lo sucesivo “Escuela Bernardo O’Higgins”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, pág. 204.*

### PROYECTO QUE DENOMINA “ESCUELA-GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA” A LA ESCUELA-GRANJA N° 107, DE SANTA CRUZ

“Artículo único.— La Escuela-Granja N° 107, de Santa Cruz, dentro de la provincia de Colchagua, se denominará en lo sucesivo “Escuela-Granja Adeodato García Valenzuela”.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial”.

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, pág. 205.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE" AL LICEO DE HOMBRES DE OVALLE**

"Artículo único.—Denominase "Alejandro Alvarez Jofré" al Liceo de Hombres de la ciudad de Ovalle".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, pág. 206.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ" AL LICEO DE HOMBRES DE CURICO**

"Artículo único.—El Liceo de Hombres de Curicó, se denominará, en lo sucesivo, "Liceo Luis Cruz Martínez".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 8, pág. 207.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "ANA LUISA VIAL ORREGO" A LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR FEMENINA N° 1, DE SANTIAGO.**

"Artículo único.—La Escuela Técnica Superior Femenina N° 1 de Santiago, se denominará en lo sucesivo "Ana Luisa Vial Orrego".

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 9, pág. 207.*

**PROYECTO QUE DECLARA INSTITUCION NACIONAL A LA ASOCIACION DE GIRL GUIDES DE CHILE**

"Artículo único.—Declárase Institución Nacional a la Asociación de Girl Guides de Chile.

La organización, dirección y fomento se ajustará a las disposiciones del Decreto-Ley N° 520 de septiembre de 1925 y su Reglamento, fijado por Decreto Supremo N° 205, de 27 de enero de 1926".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 10, pág. 208.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA" A LA ESCUELA N° 62, DE SANTIAGO, Y "ESCUELA PROFESOR LUIS GALDAMES" A LA ESCUELA N° 1, DE CAU-POLICAN, UBICADA EN RENGO**

"Artículo 1°.—La Escuela N° 62 de Santiago, se denominará en lo sucesivo "Escuela Pedro Aguirre Cerda"; y

La Escuela N° 1 de Caupolicán, ubicada en Rengo, se llamará "Escuela Profesor Luis Galdames".

Artículo 2°.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 11, pág. 209.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "HUMBERTO YAÑEZ VELASCO" A LA ESCUELA DE ARTESANOS DE RANCAGUA**

"Artículo único.—La Escuela de Artesanos de Rancagua se denominará "Humberto Yañez Velasco".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 12, pág. 209.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "FERMIN VIVACETA" A LA ESCUELA N° 67, DE SANTIAGO**

"Artículo único.—Denominase "Fermin Vivaceta" a la Escuela N° 67 de Santiago".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 13, pág. 210.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA DE MINAS IGNACIO DOMEYKO" A LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA**

"Artículo único.—La Escuela de Minas de La Serena se denominará "Escuela de Minas Ignacio Domeyko".

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 14, pág. 211.*

**PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA "GRUPO ESCOLAR PEDRO AGUIRRE CERDA" AL GRUPO ESCOLAR FORMADO POR LAS ESCUELAS N° 1 Y 2, DE HOMBRES Y MUJERES, RESPECTIVAMENTE, DE LA CIUDAD DE LAUTARO**

*"Artículo único.*—El Grupo Escolar formado por las Escuelas N°s. 1 y 2 de Hombres y Mujeres, respectivamente, de la ciudad de Lautaro, se denominará desde la publicación de la presente ley "Grupo Escolar Pedro Aguirre Cerda".

*—El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 15, pág. 211.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "JUAN ANTONIO CARVAJAL" AL LICEO DE HOMBRES DE COPIAPO**

*"Artículo único.*—Designase con el nombre de "Juan Antonio Carvajal" al Liceo de Hombres de la ciudad de Copiapó".

*—El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 16, pág. 212.*

**PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA NORMAL RURAL DORILA AGUILA PACHECO" A LA ACTUAL ESCUELA NORMAL RURAL DE MUJERES DE ANGOL**

*"Artículo único.*—Denomínase "Escuela Normal Rural Dorila Aguila Pacheco" a la actual Escuela Normal Rural de Mujeres de Angol".

*—El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 17, pág. 212.*

**PROYECTO QUE DESTINA FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN IQUIQUE**

*"Artículo 1°.*—El producto de las transferencias, ventas, cesiones o remates de terrenos salitrales de propiedad del Fisco situados en la provincia de Tarapacá, se destinará a la suscripción de acciones Serie "A" de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hasta concurrencia de la cantidad de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).

Dicha Sociedad invertirá esta suma en la construcción de edificios para las Escuelas Primarias de la comuna de Iquique.

*Artículo 2°.*—En la destinación anterior quedarán comprendidas las cantidades ya acumuladas por efecto de las ventas de que trata el artículo 1° y una vez enterado el aporte de veinte millones de pesos, registrará lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 9.894, de 9 de marzo de 1951".

*—El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 18, pág. 213.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

**TELEGRAMAS DEL SEÑOR ALCALDE DE CASTRO, DEL SEÑOR SUBDELEGADO DE CURACO DE VELEZ Y OFICIO AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DEL SEÑOR ALCALDE DE LA UNION. OFICIOS**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero solicita que se remitan los siguientes oficios:

1) Reproduciendo telegrama del señor Alcalde de Castro, a quien corresponda.

2) Reproduciendo telegrama del señor Subdelegado de Curaco de Vélez a quien corresponda.

3) Al señor Ministro del Interior, pidiéndole respuesta al oficio que el 31 de mayo del año en curso le fuera remitido por el Alcalde de La Unión".

Pide el señor Senador que estos oficios se envíen también en nombre del Honorable señor Aniceto Rodríguez.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de Sus Señorías.

En Incidentes está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Bellolio.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor BELLOLIO.—Con tal que sea breve, se la concedo.

El señor RIVERA.—No es necesario pedirme a mí que sea breve, Honorable colega.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Con la venia del señor Senador, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Rivera.

Tiene la palabra Su Señoría.

**FORMACION DE COMISIONES UNIDAS PARA ESTUDIAR RECONSTRUCCION DE LA ZONA DEVASTADA POR EL SISMO**

El señor RIVERA.—Señor Presidente, las Comisiones Unidas que se nombraron con motivo de la catástrofe del Sur han pedido que pasen a su seno todos los proyectos sobre la materia, incluso los que pueda mandar el Ejecutivo.

En la sesión pasada, al tratarse este asunto, manifesté que se había omitido a algunas Comisiones que debían conocer de estos proyectos. Con el criterio actual, considero que, lejos de acelerarse el despacho de tales asuntos, se demorará más. Por ello insisto en la idea de que la Mesa tramite los proyectos en la forma habitual en el Senado, o sea, que se envíen a donde realmente deben ir.

En seguida, desearía que se convocara a los Comités después de levantarse la sesión, con objeto de que resuelvan sobre la tramitación de estos proyectos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Después que se levante o que se suspenda la sesión?

El señor RIVERA.—Una vez que se levante, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ello puede ocurrir después de las nueve de la noche.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Podría ser después de la suspensión.

El señor RIVERA.—¿El Honorable señor Bellolio encontró extensa mi intervención? Ya terminé.

El señor QUINTEROS.—Por ser miembro de las Comisiones Unidas, quiero ha-

cerme cargo de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Rivera.

En la mañana de hoy, el Honorable señor Poklepovic, que presidía las Comisiones Unidas, estimó necesario dilucidar, en primer término, el punto que ahora planteó el señor Senador. Al efecto, se leyó el acuerdo adoptado por la Corporación y unánimamente se concluyó que todos los proyectos que se propongan para la reconstrucción del País, incluso los que envíe el Ejecutivo, deben ser enviados a las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas.

El señor LAVANDERO.—Y de Gobierno, también.

El señor QUINTEROS.—Si hubiera existido la voluntad no sólo de parte del Honorable señor Rivera, sino de todo el Senado, para exceptuar los proyectos del Ejecutivo, se habría establecido en forma expresa.

Eso fue lo que ocurrió durante la sesión de esta mañana de la Comisión, en lo relativo a lo que plantea el Honorable señor Rivera.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Bellolio, tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, quiero dejar constar de que éste no fue el espíritu del acuerdo del Senado.

Cuando el Honorable señor Rodríguez presentó su indicación, hice presente que los proyectos, especialmente los de iniciativa del Ejecutivo, debían pasar a las Comisiones que el Reglamento determina, y que el Presidente del Senado debía distribuirlos con posterioridad, a medida que llegaran. Toda la Sala estuvo de acuerdo con este temperamento, como consta de la versión taquigráfica, donde pueden verse la intervención del Honorable señor Rodríguez y la del Senador que habla.

El señor MARTONES.—¿Por qué no vemos este asunto en su oportunidad?

El señor Presidente de la República, según informan los diarios, va a invitar ma-

ñana a los jefes de partido para darles a conocer el proyecto.

Con el ritmo que lleva el estudio del proyecto, va a estar listo el mes próximo.

El señor RIVERA.—Y en las Comisiones va a demorar dos años...!

El señor MARTONES.—Habrà que esperar dos o tres terremotos más.

El señor AMUNATEGUI.—En 1939, hubo que esperar que regresaran las "brigadas" del Sur.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Como se dio cuenta de un informe de las Comisiones Unidas, en el momento oportuno la Mesa volverá sobre la materia.

El señor MARTONES.—¡Claro!

El señor RIVERA.—Se van a reunir los Comités, también.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Los Comités se van a reunir al término de la Primera Hora.

#### **CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DEL CARBON Y FOMENTO DE LA PRODUCCION CARBONERA**

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor BELLOLIO.—En la sesión del miércoles pasado, debido a lo avanzado de la hora, interrumpí mi intervención sobre el problema del carbón y quedé inscrito para la sesión de hoy, en primer lugar, con el fin de continuar sobre la materia.

Esbocé, en primer lugar, el plan que mi partido tenía sobre la catástrofe del Sur y las medidas inmediatas y mediatas que, a nuestro juicio, debían tomarse.

Muchas de las medidas que nosotros in-sinuamos en un memorándum entregado el 24 de mayo por la Junta Ejecutiva y por los Parlamentarios de mi partido al Supremo Gobierno, fueron adoptadas con posterioridad a dicha fecha por el Ejecutivo. Ello nos alegra mucho, porque demuestra, más que nada, que nosotros, como chilenos, sin fijarnos en banderías po-

líticas en el momento actual, tratamos de colaborar para aliviar los efectos que dos millones y medio de chilenos están sufriendo como consecuencia de la catástrofe del Sur.

Continúo, pues, con la segunda parte de mi intervención, sobre el estudio de las fuentes de energía en el mundo y especialmente en Chile.

Es interesante destacar que el hombre, desde los albores de la Humanidad, fue descubriendo, gracias a su inteligencia, la manera de servirse de las fuentes de energía en todas sus formas, para mejorar su nivel de vida por medio de procesos de industrialización y de producción en serie y abaratar sus costos.

La primera manifestación de progreso del hombre primitivo fue el descubrimiento del lenguaje articulado, por intermedio del cual pudo comunicarse con sus semejantes y avanzar en la solución de un problema fundamental: la alimentación. El hombre empezó a utilizar diversas fuentes de ayuda para aumentar su capacidad de producción: animales domésticos, la rueda, la herradura, los arneses, que fueron pasos de progreso, hasta llegar al uso de la energía producida por el viento y el agua.

Pero actividad industrial y mejoramiento del nivel de vida de la humanidad no hubo sino hasta el año 1700, pues las principales fuentes de energía no estaban todavía bajo el control del hombre en forma de poder usarlas cuando y donde fueran necesarias. La utilización del carbón como combustible significó un gran impulso de progreso, pues permitió el uso de la máquina de vapor. Surgieron muchas industrias, que se ubicaron cerca de las minas y en centros geográfico-económicos favorables como puertos naturales, a los cuales podía ser transportado fácilmente el carbón. El aprovechamiento del carbón como combustible marca, pues, una etapa decisiva en el progreso de la humanidad.

Con posterioridad, hace 101 años, vino a sumarse al carbón un combustible líquido: el petróleo. Más adelante me referiré

a algunos aspectos de la lucha que existe en el mundo entre el carbón y el petróleo, pues aquella fuente de energía no ha sido desplazada.

Existen otras fuentes de energías, pero el hombre no ha podido todavía dominarlas o no están a su alcance por su excesivo costo. Cuando el hombre logre el dominio de las energías solar, nuclear y química y las coloque bajo su control, el impulso que recibirá el mundo será de grandes y muy vastas proporciones y la jornada de trabajo del hombre será reducida con relación a la que actualmente desarrolla.

Los países grandemente desarrollados, como Inglaterra, Estados Unidos y Alemania Occidental, refiriéndome a naciones democráticas, y Rusia, entre los países totalitarios, deben su gran desarrollo y el mejoramiento de su nivel de vida al aumento de la producción, al uso de las fuentes de energía que tienen en sus suelos en gran cantidad y que emplean abundantemente. Países subdesarrollados como Chile y la mayoría de los países latinoamericanos y muchos del grupo africano y asiático, que no tienen estas fuentes de energía o no pueden hacer uso de ellas, se encuentran en estado de subdesarrollo en todos los aspectos de sus actividades productoras. Y la lucha de estos pueblos para mejorar los salarios y el nivel de vida de sus habitantes se estrella con la imposibilidad de lograrlo sin causar una inflación debido a que no aumentan su producción. Como decía, los países desarrollados ocupan abundantemente esa fuente de combustible, y, al respecto, hay un hecho que convendría tomar en cuenta en las estadísticas sobre la producción mundial de carbón y la producción anual de Chile, porque es interesante: mientras en el mundo la producción de carbón va en aumento, en Chile está disminuyendo. Esto es una paradoja muy curiosa. Países muy desarrollados, como Estados Unidos, Inglaterra o Alemania Occidental, han aumentado su producción anual de carbón de manera notable.

Una de las fuentes de resurgimiento que permitieron a Estados Unidos ayudar a Europa devastada por la guerra, fue el aumento a cifras impresionantes de la producción de carbón, con su consiguiente conversión a energía. En 1947, Estados Unidos tuvo una producción de 630 millones de toneladas de carbón; en la actualidad, ella es superior a los 520 millones de toneladas al año. Y esto, señor Presidente, en un país donde dicho combustible lucha codo a codo con el petróleo, no obstante lo cual el cincuenta y ocho por ciento de sus industrias son movidas por energía producida por el carbón. En Inglaterra, potencia industrial, ocurre otro tanto: casi el ochenta por ciento de sus industrias utilizan este combustible. Y la República Federal Alemana, donde los fábricas que no fueron destruidas durante la Guerra fueron desmanteladas por los vencedores y llevadas a sus respectivos países, ha podido lograr la reconstrucción industrial gracias al uso de su carbón. El 85 por ciento de sus industrias utilizan este combustible, lo que ha llevado a decir a un ilustre estadista alemán, en un memorándum publicado en 1958, que Alemania no sería hoy una potencia industrial si no lo usara. En ese mismo año, ese país utilizó 131 millones de toneladas de carbón, que a un precio de veinte dólares la tonelada, representan una cifra de 2.620 millones de dólares. Por lo tanto, si se hubiera utilizado otro combustible, Alemania habría tenido una enorme salida de divisas.

Solicito que se inserte en mi intervención un cuadro estadístico que contiene datos sobre la producción mundial de carbón en relación con la de Chile. Lo estimo de interés para que la opinión pública compruebe cómo en nuestro país falta una verdadera política sobre combustibles.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—Los cuadros cuya inserción se acordó son los siguientes:



PRODUCCION NACIONAL DE CARBON

PRODUCCION MUNDIAL DE CARBON

*Cifras Comparativas*

Años

Tons. métricas

Año	Producción Bruta Tons.	Producción Neta Tons.	Años	Tons. métricas
1913	1.283.450	1.118.544	1900 — 1904	827.366.400
1914	1.086.946	944.829	1905 — 1909	1.047.816.000
1915	1.171.564	1.050.874	1910 — 1914	1.231.977.600
1916	1.418.119	1.292.252	1915 — 1919	1.269.172.800
1917	1.339.314	1.339.970	1920 — 1924	1.279.152.000
1918	1.516.524	1.361.543	1925 — 1929	1.447.891.200
1919	1.473.905	1.327.141	1930	1.414.324.800
1920	1.022.635	935.625	1931	1.258.286.400
1921	1.316.067	1.107.776	1932	1.124.928.000
1922	1.036.654	883.142	1933	1.175.731.200
1923	1.185.875	1.018.300	1934	1.283.688.000
1924	1.583.366	1.369.966	1935	1.329.048.000
1925	1.509.528	1.331.311	1936	1.445.169.600
1926	1.459.783	1.298.609	1937	1.550.404.800
1927	1.478.782	1.372.718	1938	1.468.756.800
1928	1.375.616	1.234.402	1939	1.646.568.000
1929	1.507.866	1.400.507	1940	1.798.977.600
1930	1.442.160	1.283.807	1941	1.854.316.800
1931	1.100.383	960.941	1942	1.883.347.200
1932	1.060.085	950.941	1943	1.719.144.000
1933	1.536.508	1.379.509	1944	1.755.432.000
1934	1.807.527	1.623.428	1945	1.358.985.600
1935	1.899.935	1.694.596	1946	1.486.900.800
1936	1.874.804	1.671.372	1947	1.587.600.000
1937	1.988.371	1.786.844		
1938	2.043.788	1.838.468		
1939	1.861.284	1.660.686		
1940	1.932.518	1.735.880		
1941	2.050.772	1.838.207		
1942	2.147.365	1.905.220		
1943	2.264.507	2.032.124		
1944	2.279.693	2.045.919		
1945	2.079.736	1.850.940		
1946	1.963.877	1.738.114		
1947	2.067.915	1.832.097		
1948	2.267.150	2.018.967		
1949	2.137.606	1.924.943		
1950	2.216.683	1.995.300		
1951	2.210.425	1.998.996		
1952	2.450.074	2.208.619		
1953	2.346.298	2.144.015		
1954	2.286.443	2.116.957		
1955	2.304.615	2.118.574		
1956	2.279.021	2.097.098		
1957	2.079.293	1.920.370		
1958	1.978.104	1.826.587		
1959	1.914.955	1.741.019		

El señor BELLOLIO.—En nuestro país, no tenemos carbones de gran calidad y cantidad de calorías. Poseemos, sin embargo, grandes reservas de aquellos que podríamos llamar pesados y livianos.

Los carbones pesados se encuentran en la provincia de Concepción. Tienen un porcentaje de humedad que no alcanza a 2% y una cantidad de calorías que fluctúa entre siete y ocho mil.

Los carbones livianos se hallan en la provincia de Arauco. Tienen un porcentaje de humedad mayor de 2% y calorías que van desde cuatro a seis mil.

Existen, también, inmensas reservas en Valdivia, Aisén, Magallanes y, a raíz de:

recientes descubrimientos, en el Continente Antártico. En el resto del País no se han encontrado nuevos yacimientos, debido tal vez a la configuración geográfica y, en parte importante, a la escasa exploración minera que se ha hecho, lo que se agrava con las dificultades para obtener declaraciones de pertenencias de minas de carbón, las que, en vez de gestionarse, como de otros minerales, en los Jugados de la correspondiente localidad o capital de departamento, deben solicitarse al Presidente de la República, lo que entorpece y alarga su tramitación.

Según cifras proporcionadas por el ingeniero señor Osvaldo Wenzel, que trabajó en la Corporación de Fomento de la Producción, las reservas de carbón pesa-

do de las minas de Schwager y Coronel, son las siguientes:

A la vista . . . . .	55.000.000	Tons.
Probables . . . . .	35.000.000	"
Posibles . . . . .	200.000.000	"

Ruego al señor Presidente que, para mayor conocimiento de mis Honorables colegas, se sirva hacer insertar el cuadro en que aparecen estas cifras y otras que son de interés.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se hará la inserción que solicita Su Señoría.

—La inserción acordada es del tenor siguiente:

**RESERVAS DE CARBON DE CHILE  
EN TONELADAS**

YACIMIENTOS	A la vista	Reservas Probable	Posible
Golfo de Arauco . . . . .	50.000.000	25.000.000	100.000.000
Prov. de Arauco . . . . .	5.000.000	10.000.000	100.000.000
Total de carbones pesados . .	55.000.000	35.000.000	200.000.000
Bahía de Talcahuano . . . . .	1.000.000	1.000.000	—.—
Frontera . . . . .	500.000	1.000.000	—.—
Magallanes . . . . .	5.000.000	400.000.000	—.—
Total de carbones livianos . .	6.500.000	402.000.000	—.—
Total de las reservas . . . . .	61.500.000	437.000.000	—.—

El señor BELLOLIO.—Aprovechando esta materia prima que se encuentra en el subsuelo de nuestro país, a un ritmo de un millón setecientos a un millón ochocientas toneladas por año, tenemos para varios decenios de extracción de esta riqueza existente en las entrañas de nuestra propia tierra.

En cuanto a las reservas de carbones livianos, hay diferencia de opiniones. Las estadísticas de la Corporación de Fomento de la Construcción señalan 61.500 millones de toneladas a la vista y 437 millones de toneladas probables. No dan antecedentes sobre cálculos posibles; pero poseo

datos emanados de los propios ingenieros de minas y en los estudios que se han hecho se habla de que nuestras reservas alcanzarían para mil años siguiendo el actual ritmo de explotación.

Estas cifras, de centenares de millones de toneladas de carbón existentes en Chile, indican que los Gobiernos no han tenido visión, ni han observado lo que se realiza en otros países, ni han trazado una política definida sobre el particular.

El carbón es el producto de mayor uso en los países que se han elevado a la calidad de potencias económicas, como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Nosotros debemos desarrollar nuestra capacidad económica, especialmente ahora, en vista de la catástrofe que afecta a once provincias y del enorme resentimiento que esta desgracia significa para nuestra economía. Una contribución al restablecimiento y desarrollo de ella sería seguir las indicadas en estos estudios y en mis palabras, y llegar a la adopción de una política definida y precisa en materia de combustibles.

Sabemos que el nivel de vida de los pueblos se mide por la cantidad de kilowatts-hora que consumen. Nosotros disponemos de un poco más de un millón de kilowatts al año, lo que hace bastante seria nuestra posición. Por el solo concepto de los continuos racionamientos, la industria instalada en Santiago ha perdido miles de millones de pesos, por concepto de menor trabajo realizado, con perjuicio para los obreros y la producción; y, más que nada, ellos han sido un grave tropiezo para el desarrollo integral que necesita Chile. Especialmente en las zonas agrícolas, pudieron haberse abaratado mucho los costos de producción.

Y el carbón, combustible que se encuentra en nuestro país, que no requiere salida de divisas, que es fuente de trabajo para miles de trabajadores, es fácilmente transformable en energía eléctrica. Esta energía eléctrica, señor Presidente, aplicada a los fines industriales, residenciales, agrícolas, es de importancia para el desarrollo de nuestro país. Según datos y estadísticas que existen, si Chile no aumenta en un plazo de cinco años, a lo más, su potencial eléctrico al doble, nos vamos a encontrar en la triste realidad de ser el país de menor desarrollo económico-industrial del Continente Latinoamericano.

El estudio de las estadísticas revela que en Chile ha habido siempre desorientación con respecto al uso del carbón. Como ejemplo, voy a leer un cuadro estadístico proporcionado por la CORFO sobre los por-

centajes de distribución del aporte de energía de producción en el año 1947, según sus fuentes.

En Chile, la energía humana da el 6,2%; en el mundo, la energía humana se emplea mucho menos: sólo el 2,6%, o sea, la mecanización de las industrias, la industrialización, rebaja el trabajo del hombre y produce un mayor rendimiento. Respecto de la utilización de la energía animal se dan cifras más o menos parecidas. Pero donde se advierten los desniveles mayores es en el carbón: en Chile, país poseedor de inmensas riquezas carboníferas, sólo el 29,9% de la energía proviene del carbón, mientras en el mundo esa energía alcanza al 46,6%, o sea, una cifra de más del doble de la de Chile. Otra aberración que señalan estas cifras estadísticas: en Chile la energía producida por el petróleo es del 28,8%; en el mundo, es apenas del 16,6%; es decir que la salida de divisas por importación de petróleo, desde el año de 1920 hasta 1957, representa una sangría para el País de 300 millones de dólares. ¡300 millones de dólares que se han perdido por no aprovechar nuestras propias riquezas del País!

Y he aquí otra aberración. Resulta paradójico que la energía producida por la leña en nuestro país sea equivalente al 22% mientras que en el mundo entero sólo alcanza al 8,9%, paradoja que indica que nosotros estamos quemando nuestros bosques y no industrializando nuestras maderas, con lo cual vamos empobreciéndonos más y más y aumentando la erosión de nuestros campos, cuya recuperación exige siglos, lentitud que es causa de tan escaso aumento de los productos alimenticios, el cual no está de acuerdo con el aumento vegetativo de la población.

Como decía en mi intervención anterior, casi el 40 por ciento de la población de Chile se halla subalimentada, lo que nos va transformando en una nación poblada por enanos.

Desearía que se insertara también un cuadro en que aparecen las cifras estadísticas tocantes a este punto.

El señor VIDELA, don Hernán (Pre-

sidente).—Se hará la inserción del documento a que se refiere Su Señoría.

—*El documento que se acordó insertar es el siguiente:*

**PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DEL CONSUMO DE ENERGIA DE 1947, SEGUN SUS FUENTES**

	Energía humana	Energía animal	Carbón	Petróleo	Leña	Energía Hidráulica	Otras fuentes
Chile	6,2	6,9	22,9	28,8	22,0	13,2	—
Mundo	2,6	8,9	46,6	16,6	8,9	9,5	6,9

El señor BELLLOLIO.—Podría desprenderse de estos estudios y cifras que en países como Estados Unidos, productores de petróleo, existe una lucha entre los productores de carbón y los productores de petróleo. Allí, a pesar de que, cuando se descubrió el petróleo —hace 101 años—, se creyó que iba a desplazar totalmente al carbón, no lo desplazó.

Voy a afirmar un hecho previo sin sacar conclusiones por ahora; pero es interesante recalcar que, en primer lugar, el Banco Internacional facilitó a las compañías carboneras de Lota y Schwager créditos por 21 millones de dólares para la adquisición de maquinarias. ¿Qué significa esto: facilitar el Banco Internacional a las compañías carboneras un crédito por 21 millones de dólares? Que el carbón no ha sido desplazado como fuente de energía. De otra manera, el Banco Internacional no hubiera facilitado esa suma a tales compañías. Esto demuestra, también, que el carbón jamás será desplazado del todo por otros combustibles.

Además de lo expresado por nosotros anteriormente respecto del uso del carbón en los Estados Unidos de Norteamérica, en Inglaterra y en Alemania, podemos ahora agregar —¡óigalo bien el Honorable Senado!— que en las últimas semanas han estado apareciendo noticias cablegráficas referentes a que el carbón, le-

jos de perder su prioridad como combustible, por el contrario, tiende a robustecer su posición.

He aquí una de las informaciones a que me he referido:

“La Unión Soviética está construyendo una vasta central siderúrgica en Siberia central. Los planes actuales incluyen plantas con una producción anual combinada de 20.000.000 de toneladas de acero. La fuerza eléctrica para la gigantesca empresa será suministrada por cinco nuevas plantas térmicas, cada una con una capacidad de dos millones de kilovatios. Estas plantas también serán empleadas para la electrificación del ferrocarril transcontinental de Moscú a Vladivostock”.

Rusia, señor Presidente, país petrolero, va a construir un nuevo centro industrial y, sin embargo, no usará el petróleo en sus plantas generadoras de electricidad, sino carbón, es decir, el combustible de la misma zona.

La ciudad de Córdoba, en Argentina, en un país que tiene petróleo, mas no carbón, salvo las minas de Río Turbio, construye, en estos momentos, dos plantas termoeléctricas de carbón para generar energía eléctrica, y no utiliza su petróleo. O sea, a la luz de todos los datos e informaciones de la prensa mundial y tomando en cuenta los préstamos del Banco Internacional, es evidente que el carbón no ha

perdido todavía, en el mundo, su situación de privilegio con relación al petróleo.

Por lo anterior, me ha parecido conveniente hacer al Senado este breve resumen. Y si bien no tiene mucha importancia para el problema inmediato de Chile, he querido dar algunas cifras para que los hombres de Gobierno y la opinión pública se formen un concepto claro sobre la utilización de un producto de nuestra tierra que no representa sangría de divisas y constituye una fuente de trabajo. Lo he hecho, además, para mostrar cómo, mediante medidas destinadas a aumentar su producción, el País podría llegar a disponer de dos o tres veces más kilovatios que en la actualidad y así reconstruir su economía, tan gravemente dañada por los efectos del sismo.

El esbozado debe ser, en mi concepto, uno de los pilares fundamentales de la política económica del Gobierno. Tal es, en efecto, la política económica seguida por otros países, como Argentina, los cuales, en sus planes de recuperación, no sólo incluyen el petróleo, sino también el carbón. El vecino país, por ejemplo, está realizando esfuerzos para fomentar la exploración de toda la cordillera de los Andes, en el afán de incrementar su riqueza carbonera incorporar a su economía nuevas minas de carbón, todo ello como un medio para acelerar su desarrollo. Y no sólo Argentina está polarizando su economía hacia el carbón y fundando su desarrollo económico en este pilar importantísimo: otro tanto hacen Alemania, Luxemburgo, Bélgica y, en parte, Francia. La economía de estos países se basa casi exclusivamente en el uso del carbón, materia prima que no debe ser desdeñada y de la cual los economistas están en situación de sacar gran partido. Dicha substancia ha sido siempre despreciada por nosotros, no obstante constituir, como digo, un valiosísimo elemento para los países que no la poseen.

De ahí que insista en el problema. Lo

hago, por otra parte, pues aún permanece sin solución la huelga legal de las minas del carbón en el Sur, después de tres meses, lo cual afecta a veinte mil mineros, que con sus familias forman un grupo humano considerable. Además, los daños que se irrogan al comercio y a la economía ya son casi imposibles de calcular. En mi intervención anterior, yo hablaba de 8 mil millones de pesos perdidos para la economía. Cada día va subiendo dicha cifra. Señalaba también 4 mil millones de pesos perdidos en sueldos y salarios no devengados. De modo que esa zona tenía en sí el terremoto económico en el departamento de Coronel, en la provincia de Concepción, y ahora se ha agregado la calamidad de los terremotos que el País conoce.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Incluya también Su Señoría la comuna de Curanilahue.

El señor BELLOLIO.—Iba igualmente a señalar las consecuencias del sismo en la provincia de Arauco.

Por esto, en mi intervención del 24 de mayo, manifesté que es indispensable ir, de una vez por todas y en forma definitiva, como una de las bases de la reconstrucción nacional, a la dictación de una ley especial sobre "estatuto del carbón", para que podamos aumentar la producción y el consumo y, así, mejorar las remuneraciones en esa industria. Con la producción actual, en disminución, es imposible subir las rentas del personal sin aumentar el costo y el precio del producto.

Exponíamos en la sesión del 24 de mayo una serie de medidas al parecer pequeñas, pero necesarias, que aumentarían y estimularían enormemente la producción y el consumo del carbón. Por ejemplo, la mecanización sería uno de los factores dignos de señalar, la cual ya se está haciendo con el préstamo del Banco Internacional y permite mejorar la calidad del carbón. Se trata de un aspecto que en años anteriores no se tomaba en cuenta, pues, con el ré-

gimen de "previas" entonces vigente, dicho combustible debía soportar las condiciones que sobreviniesen, mientras que hoy día, con la libre competencia, está mejorando la calidad del producto.

Otro de los factores indispensables se refiere a la capitalización de las empresas. La verdad es que éstas no continuaron la política del fundador, don Matías Cousiño, quien gracias a su gran visión estimuló el consumo de ese combustible hasta lograr el gran auge del carbón en su época. Después de sus días, la industria por él creada se mantuvo en forma lenta y no marchó de acuerdo con el desarrollo económico de nuestro país. Descuidaron la capitalización y la mecanización, y ello ha conducido a la situación actual. Cabe añadir las inversiones realizadas en una serie de sociedades filiales, que no contribuyeron al mejoramiento de la industria. El Banco Internacional ha debido facilitar grandes sumas a las compañías, pues ellas carecían de capitales de reserva para emprender la mecanización y no había interés en el País para absorber las nuevas acciones que podrían haberse emitido.

Pues bien, ya decía en mi intervención anterior que una parte de los fondos de los institutos de previsión, por intermedio de la Corporación de Fomento, deberían invertirse en las industrias que operan con materias primas nacionales, a fin de aumentar su capitalización. En esa forma, gran número de imponentes de las cajas de previsión que no tienen derecho a ciertos préstamos, en especial a los hipotecarios, por no contar con el suficiente puntaje, antigüedad o cargas de familia, no verían disminuir paulatinamente sus fondos acumulados a causa de la inflación y, por el contrario, contribuirían a dar capital a las industrias que explotan materias primas nacionales.

El desarrollo de la industria de la celulosa sería uno de los medios por los cuales nuestro país podría seguir mejorando su nivel de vida y ampliando su capacidad productora.

El Gobierno, con buen criterio, después de las sugerencias hechas aquí y comprendiendo la situación de las compañías mineras, dictó algunos decretos con fuerza de ley sobre ellas. El primero de éstos, signado con el número 3, provocó cierta reacción entre los habitantes de las provincias de Concepción y Arauco; pero, en realidad, no favorece netamente a las compañías, sino al consumidor, pues las libera de un impuesto del dos por ciento por cada tonelada que gravaba a este último. Por lo tanto, le abarató un poco el artículo. Sin embargo, ello afectó a la construcción de algunos caminos, por cuanto el producto de dicho impuesto se destinaba a los caminos de Concepción, por Lota, Coronel, hasta la provincia de Arauco, para el camino de Concepción a Los Angeles y Angol, por Santa Juana, y para el de Concepción a Tomé. El Gobierno dio la seguridad, al dictar el referido decreto con fuerza de ley, cuando se movilizaban las provincias, de que con fondos del Ministerio de Obras Públicas se continuarían las obras. Por desgracia, no fue así. Se paralizaron muchos trabajos. Ahora, a raíz del sismo y dentro del plan sobre unidades geográficas económicas, deseamos se destinen fondos para unir al cinturón industrial de Concepción todas las zonas agrícolas de la periferia, es decir, las provincias vecinas que forman esa unidad geográfica.

Además de lo indicado, todas las industrias que se instalen en Chile debieran usar carbón como materia prima para su funcionamiento. Al respecto, señalé en mi intervención del 24 de mayo que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, en su fábrica de la localidad de San Pedro, comuna de Coronel, donde está ubicada la mina de Schwager, usaba petróleo en vez de carbón. Como yo me quejé amargamente de semejante proceder, los ingenieros me explicaron que ello se debía a las facilidades vigentes hasta 1956 para ese combustible, consistente en tipo de cambio más bajo que el normal, por lo

cual resultaba más barato que el carbón. Pero, como en 1956 se eliminó el trato discriminatorio, ahora es más barato el carbón.

Citaré otro hecho.

El señor CURTI.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor BELLIOLO.—No, señor Senador, pues deseo terminar mis observaciones. Después le concederé interrupciones y contestaré gustosamente a sus preguntas.

El señor CURTI.—Entonces, no será interrupción.

El señor BELLIOLO.—La planta lechera de Río Bueno, cuya construcción se terminó en 1958, está hecha sobre la base del uso de petróleo. Consume cuatro toneladas diarias de este combustible. Y aquí viene algo curioso. La mina de Catamutún, situada muy cerca, hizo un estudio sobre el uso de carboncillo y su costo, y concluyó que el empleo de éste, en lugar de petróleo, le significaba una economía de 100 mil pesos diarios o sea 36 millones de pesos en el año. La respuesta fue también muy curiosa por parte de dicha planta lechera, en la cual la CORFO tiene grandes capitales: tal estudio —dijeron— tenía toda la razón, pero no podían ellos desdecirse ahora, por cuanto habían hecho los planos sobre la base de quemadores de petróleo.

Así se ha actuado en Chile, señor Presidente.

He citado estos dos ejemplos, porque son claros y categóricos. Se trata de empresas grandes, con capitales cuantiosos, con muy buena dirección técnica y que, sin embargo, se equivocaron rotundamente.

Por consiguiente, una de las medidas que se podrían tomar sería la mencionada: ninguna industria que se instale en el País debería usar petróleo como combustible, sino carbón.

Alemania está abocada al mismo problema en este momento. Según dicen, el carbón es ahora un poco más caro, por haber

bajado el precio del petróleo en el mercado mundial, con el propósito de que pueda intervenir en condiciones más favorables en la competencia internacional. Sin embargo, el Gobierno Federal de Alemania, partidario de la libre empresa, no ha aceptado la construcción de nuevos oleoductos y ha declarado que la potencia industrial de ese país debe basarse en su propio carbón.

Otro aspecto interesante lo ofrece el empleo de ese combustible para las cocinas, en pueblos y ciudades; lo cual es obligatorio en ciertos países productores de carbones livianos. También debe propenderse a la formación de sociedades para la producción de gas con carbón nacional.

En materia de calefacción, es extraño comprobar que, en los grandes edificios de departamentos que se construyen en la Capital y otras ciudades del País, a menudo se emplee el petróleo para ese objeto. En los edificios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, por ejemplo, unos tienen calefacción de petróleo y otros, de carbón, como para dar un tratamiento salomónico a los intereses en juego en materia de combustibles.

Vemos lo que ocurre en los ferrocarriles. Necesitamos aumentar el potencial eléctrico; sin embargo, se habla de plantas hidroeléctricas, cuyo establecimiento exige años de labor e inversiones tres o cuatro veces mayores que las plantas de carbón.

El señor QUINTEROS.—Debe saber Su Señoría que la explotación eléctrica de los ferrocarriles cuesta la tercera o cuarta parte de lo que representaría su explotación a carbón.

El señor BELLIOLO.—Su Señoría me está dando la razón. Yo soy partidario de la electrificación de los ferrocarriles, para abaratar los costos, pero mediante el uso de energía producida por plantas térmicas alimentadas con carbón chileno, el cual es perfectamente apto para transformarse en energía eléctrica.

El señor Senador me habrá oído dar lectura a una información en el sentido de que Rusia está construyendo en el centro de Siberia grandes plantas térmicas, que producirán 2 millones de kilovatios.

Esa es la idea que propongo: establecer plantas térmicas productoras de energía eléctrica sobre la base de carbón nacional, en vez de plantas hidroeléctricas, que son más costosas.

En nuestro país, dadas sus características geológicas, las plantas hidroeléctricas no ofrecen mayor garantía. Sólo la suerte nos salvó de perder las tres que poseemos en la zona afectada por el último sismo. En cambio, en la ciudad de Concepción, el mismo día 21 de mayo, se dispuso de energía eléctrica en algunos de sus sectores, debido justamente a que pudo ponerse en funcionamiento una antigua planta térmica de carbón, lo que permitió llevar un poco de tranquilidad a sus habitantes.

No soy enemigo de que se construyan plantas hidroeléctricas, pero todo depende de las zonas, de sus costos y de la seguridad que representen. En el resto del País, debemos aumentar nuestro potencial eléctrico sobre la base de plantas térmicas de carbón, instaladas en las zonas de producción de este mineral, de modo que se obtenga un abaratamiento de sus costos. Tanto las líneas de distribución como las de intercomunicación están hechas, de manera que su instalación no implica mayores problemas.

Con el costo que tendrá la represa hidroeléctrica de Rapel —75 a 80 millones de dólares—, se podrían construir tres o cuatro plantas térmicas a lo largo del País con una producción de un millón de kilovatios. Se me opondrá que este tipo de planta es anticuada. Error profundo, señor Presidente. Las modernas plantas de carbón son tan automáticas y mecanizadas como las de petróleo o de energía hidroeléctrica. La compañía de Lota, por ejemplo, posee una planta térmica de carbón

que produce diez mil kilovatios y se hace funcionar con 4 hombres solamente. Las modernas plantas de este tipo en nada desmerecen de las hidroeléctricas o de petróleo en cuanto a limpieza y a economía de personal para su manejo, todo lo cual se traduce en un menor costo.

Otro aspecto de interés incide en el contrato que se celebró con la Compañía Chilena de Electricidad. La memoria anual de esta compañía habla en forma clara y precisa al respecto. Se convino un nuevo precio y un interés mayor sobre el capital invertido de la Compañía Chilena de Electricidad. El artículo 12 del contrato establece que "la Compañía debe ejecutar un plan de obras con un costo no inferior a cien millones de dólares (US\$ 100.000.000) o su equivalente total o parcial en moneda corriente, incluyendo la construcción de una o más plantas generadoras térmicas, con una capacidad total efectiva de 200.000 KW. a lo menos". De esto hace alrededor de un año, pero aún es posible que se construya la planta térmica.

Las cifras referentes al carbón consumido en la producción de energía eléctrica son aterradoras. En el año 1958, CHILECTRA consumió 74.825 toneladas de carboncillo, y en el año 1959, sólo 34.757.

Si pudiéramos desarrollar un potencial eléctrico de un millón de KW., o sea, el equivalente a lo producido por todas las plantas hidroeléctricas, térmicas u otras, a lo largo del País, indudablemente mejoraríamos el nivel de vida de la población, aumentaríamos la producción y, lo que es más interesante, crearíamos una fuente de trabajo extraordinaria para nuestros obreros, lo que en las actuales circunstancias es más necesario que nunca.

Señor Presidente, cuando se plantea el problema del aumento de salarios, uno puede ser considerado demagogo u hombre que no entiende lo que dice y que solamente es guiado por el deseo de que sus palabras aparezcan publicadas en los



diarios a fin de granjearse las simpatías de los electores.

Honradamente digo que he llegado a esta corporación a servir a mi patria, pues estimo que cada ciudadano debe devolverle algo de lo que ella le dio. No he vivido en la política; por eso, quiero hablar sobre este aspecto, para que no se vaya a creer que vengo aquí a actuar en forma demagógica, con el ánimo de favorecerme electoralmente. No, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

A las cinco treinta y cinco es el término de los Incidentes. Están inscritos, a continuación de Su Señoría, los Honorables señores Palacios y Quinteros. El Honorable señor Lavandero ha manifestado que no usará de la palabra.

El señor BELLOLIO.—No hay plazo fijo. Terminaré en un cuarto de hora más.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—He dicho que los Incidentes terminan a las cinco treinta y cinco. Desearía saber si Su Señoría terminará en los cinco minutos que quedan. En todo caso, debo solicitar la prórroga de la hora, porque hay dos Senadores más inscritos: los Honorables señores Palacios y Quinteros.

El señor QUINTEROS.—¿Y el Honorable señor Ampuero?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No está inscrito.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que terminen los señores Senadores que están inscritos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hasta las siete y media.

El señor QUINTEROS.— Pero, Honorable colega, se trata de prorrogar la hora de Incidentes. . .

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hasta las siete y media.

El señor QUINTEROS.—. . ., en que no hay ninguna votación.

El señor IZQUIERDO.—Acepto el límite propuesto, siempre que se descuente el tiempo que se pierde en tomar las once...

El señor CURTI.—No es tan perdido ese tiempo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hasta las siete y media, sin descuentos.

Entiendo que la suspensión, que será a las cinco treinta y cinco, es para celebrar una reunión de Comités en que se tratarán algunas materias importantes. Ello será sin perjuicio de que el Honorable señor Bellolio termine sus interesantes y brillantes palabras.

El señor IZQUIERDO.—Pero creo que el Honorable señor Quinteros no podrá hablar antes de las siete y media.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Quiero advertir a los señores Senadores que la prórroga de la hora de Incidentes requiere la unanimidad de la Sala.

El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para prorrogar la hora sólo hasta las siete y media.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

Me atrevería a pedir que el Honorable señor Aguirre Doolan retire su oposición. Insisto también en que durante los Incidentes no se producen votaciones y en ese tiempo pueden intervenir los señores Senadores que lo deseen. Todos deseamos que la sesión se levante a las siete y media, pero ojalá que puedan hablar en esta sesión todos los señores Senadores inscritos y quienes tengan el deseo de hacerlo.

El señor CERDA.—Siempre que estén inscritos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Mucho lamento que, en esta oportunidad, no estemos de acuerdo con el Honorable señor Quinteros.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No hay acuerdo para prorrogar los Incidentes hasta que terminen de hablar los Senadores inscritos.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta las siete y media.

El señor IZQUIERDO.—Hasta las ocho.

El señor QUINTEROS.—Hasta las ocho por lo menos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hasta las siete y media.

El señor CERDA.—Siempre que las intervenciones no terminen antes.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Exactamente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta las siete y media.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BELLOLIO.—Señor Presidente, deseo ser lo más breve posible, pero al abordar el tema del mejoramiento de salarios por el aumento de la producción, me voy a referir a las estadísticas, porque en nuestro país, debido a la forma en que se hace la economía y la política económica, se cree que los aumentos de sueldos y salarios han de redundar exclusivamente en el aumento de precios. Quiero aportar, al respecto, algunas cifras. Por ejemplo, el famoso economista Bluckberger, en un libro que acaba de ver la luz en estos momentos, refiriéndose al potencial económico de los Estados Unidos y a lo que él considera “la gran revolución de los tiempos modernos”, dice lo siguiente:

“La gran revolución de los tiempos modernos, la única que ha modificado esencialmente las normas sociales, fue realizada no por Rusia sino por los EE. UU., sin clarines, en silencio, con paciencia y perseverancia, como en el campo el labriego abre un surco tras otro. Considero el año 1914 un hito histórico, no porque evoque el toque de somatén y la guerra. Para mí será siempre el año en que Henry Ford, al establecer la jornada de 8 horas y alzar simultáneamente los salarios a más del do-

ble, por fin liberó al trabajador de la servidumbre “proletaria” y lo elevó por sobre el “salario de subsistema mínimo” con que el capitalismo pensaba encadenarlo.

“Ese fue el año en que Henry Ford convirtió al obrero en consumidor; inició la primera producción en cadena (asentando la base de una nueva estructura económico social que sería el fundamento de las grandes empresas norteamericanas); y transformó el automóvil en los Estados Unidos, de objeto de lujo en artículo de primera necesidad.

“Pero Henry Ford exteriorizó una opinión totalmente distinta acerca de la industria y el comercio: los consideraba más que nada como servicios públicos. Respecto del sistema de su propia empresa, dijo: “Permite a gran número de personas comprar auto y disfrutarlo, . . . suministra numerosos empleos, con buenos salarios. Ambas cosas —declaró— son los propósitos de mi vida”.

“Para Ford, las ganancias eran un simple medio de mantener las fábricas en actividad, poner en práctica su proyecto de expansión y conservar la independencia de su empresa.

“Hoy el alcance de la propiedad se halla muy restringido en los Estados Unidos. El hombre ya no es propiedad de nadie. Todavía más: ahora se reconoce que el esfuerzo humano no es mercadería. El obrero . . .”

El señor CURTI.—León XIII ya lo había reconocido.

El señor BELLOLIO.—“ . . . ya no vende su trabajo: se asocia con el patrón, a fin de obtener beneficios recíprocos y, al mismo tiempo, servir mejor al cliente. Conocer el inmenso y genuino poderío de los sindicatos norteamericanos, es comprender que éstos son, en realidad, auténticas agrupaciones obreras.

“Pero la revolución industrial moderna de Ford, planteó el problema, y hasta sus factores mismos, de un modo totalmente nuevo, gracias a lo cual fue posible desechiar tanto la solución socialista como la

capitalista. No sólo la humanidad va a sobrevivir, sino que puede crecer sin limitaciones y gozar de una prosperidad creciente. Ahora el hombre puede multiplicarse sin temor al hambre. No tiene por qué bajar su nivel de vida, sino al contrario, elevarlo. Ford descubrió nada menos que la clase de organización humana que hace factible tal adelanto”.

Esto sucedía —lo dice Bluckberger— en un país que es símbolo del capitalismo, para muchos, y de imperialismo odiado, para otros, y que, sin embargo, provocó no tan sólo el auge de los Estados Unidos de América sino que fue el defensor del resto del mundo occidental contra las dictaduras y contribuyó a la formación de las democracias.

Voy a leer, en seguida, algunas cifras estadísticas concernientes a Alemania Occidental, república federal que, por cierto, tiene también su política económica y ha servido, en nuestro país, como modelo de libertad de empresa, y que, sin embargo, es más dúctil de lo que pudiera pensarse.

Los precios han aumentado allí, desde 1950, menos que en la mayoría de los demás países. El aumento quedó más compensado con el de los sueldos y salarios. Así, por ejemplo, para determinado traje de calle, un obrero industrial tenía que invertir, en 1951, el salario de 83 horas y, en cambio, en 1956, únicamente el de 60 horas. Para un par de zapatos de trabajo, se necesitaba, en 1951, el salario de 19 horas, y en 1956, únicamente el de 11 horas. Los sueldos y salarios han aumentado, en término medio, desde 210 DM (1950) hasta 342 DM (1957) por mes. Esto supone un aumento del 65% en el mismo período en que el índice de precios del costo de vida aumentó en un 16%.

Por eso, considero necesario, en este problema del carbón, aumentar enormemente nuestra producción, para mejorar las condiciones de vida de los que en esta explotación trabajan. Junto con mejorar su renta, mejorará el nivel de vida en el País.

Otro aspecto que será motivo de un proyecto de ley que presentaré al tratar de la silicosis, es el referente a la previsión del obrero del carbón.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿No existe ya en la Comisión respectiva un proyecto sobre la misma materia, señor Senador?

El señor BELLOLIO.—El proyecto a que se refiere Su Señoría trata del seguro obligatorio de las enfermedades profesionales, mientras éste trata en particular de la previsión del obrero del carbón.

Ya en la sesión anterior hablé latamente sobre las condiciones de vida en que ejecuta sus labores el obrero del carbón: a 900 metros, en los piques que hay en Schwager y Lota, bajo la superficie de la tierra, en ambiente inhóspito, húmedo, con fango; en galerías de cinco o seis kilómetros y con un techo que se halla a 400 metros bajo el mar.

Como se considera que el mineral no puede dar grandes utilidades, los salarios son ínfimos. Pero lo más importante es lo que yo decía: que el minero realiza el trabajo a costa de su propia vida, destruyendo sus pulmones.

Como acotaba el Honorable señor Aguirre Doolan, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social se halla pendiente un proyecto de ley sobre previsión, y en especial, sobre enfermedades profesionales.

En mi intervención del 4 de mayo, esboqué una iniciativa de ley sobre esa materia. No insistiré ahora en sus diversos aspectos, algunos de los cuales son del mayor interés. Quiero señalar, sí, que la legislación chilena permite a algunos grupos de trabajadores jubilar a los veinte años de servicios. Así sucede con los de las empresas periodísticas, en razón de la toxicidad del ambiente en que deben ejecutar sus labores. Tal es el caso de los linotipistas. No obstante, el medio en que laboran es incomparablemente mejor...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Los gráficos.

El señor BELLOLIO.—Exactamente, señor Senador.

Sin embargo, el medio en que ese personal desempeña su trabajo es incomparablemente mejor que el de los obreros del carbón. Por eso, me parece de estricta justicia, de elemental humanidad, dar a estos obreros un tratamiento preferente en cuanto se refiere a su previsión, y permitirles jubilar a los veinte años de trabajo.

Todavía más: ellos debieran jubilar en condiciones tales que no pasen a constituir un elemento pasivo dentro de la sociedad. No se trata, como ya dije en la sesión del 4 de mayo, de convertirlos en nuevos asistentes a las plazas públicas, para ocupar allí alguno de sus bancos, sino de transformarlos en elementos activos, pero en condiciones de trabajo que les hagan posible recuperar todo el desgaste sufrido en sus labores anteriores.

Dije, señor Presidente, que, en su mayoría, los obreros del carbón son hijos de agricultores. Pues bien, una parte de la indemnización por años de servicios podría serles entregada en terrenos agrícolas—los cuales serían adquiridos por las instituciones de previsión, el Servicio de Seguro Social, las propias empresas mineras o un organismo especial— para formar los cordones agrícolas de las ciudades. De ese modo, los obreros del carbón retornarían a desempeñar labores productivas en un medio que les es conocido, y podrían vivir los últimos años de su vida al aire libre, desintoxicándose del veneno asimilado en los veinte años transcurridos en un ambiente inhóspito.

Todavía más, como decía en la sesión anterior, en virtud del decreto con fuerza de ley N° 255, el País entero entrega a las compañías, para su capitalización, una suma cercana a los dos mil millones de pesos. Añadía que no soy enemigo de esa capitalización, pero que si el País se sacrifica, si deja de percibir tal dinero, justo es que él beneficie también a obreros y empleados. Con tal objeto, se podría destinar el 50% de la mencionada suma a la capitalización de las empresas y el 50% restante a los trabajadores del carbón.

En esta forma podría crearse un tipo de acciones que no se transen en la Bolsa ni den dividendos, acciones que podrían ser adquiridas por los obreros y los empleados. Al retirarse éstos de las empresas, las propias compañías les comprarían los títulos por el valor que entonces tengan las acciones. Tal sistema permitiría que capitalizaran tanto las empresas como los obreros y los empleados. A mi juicio, con este procedimiento hasta podrían desaparecer los conflictos del trabajo en la industria carbonera, ya que empleados y obreros pasarían a formar parte de las compañías y no tendrían problemas de sueldos y salarios, porque ellos mismos se irían formando un capital. Con el tiempo, esa gente se transformaría en agricultores y constituiría los cordones agrícolas a que me he referido, alrededor de las ciudades. Así, los obreros, después de veinte años de dura jornada bajo tierra, comenzarían a vivir en un medio más hospitalario y se podrían dedicar a otra actividad productiva.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Señor Senador, habrá que suspender la sesión para que se reúnan los Comités.

El señor BELLLOLIO.—Voy a terminar, señor Presidente.

En suma, mediante el procedimiento que propongo, se proporcionaría a los trabajadores cierta cantidad en dinero para su subsistencia, y el resto en tierras.

Termino mi intervención expresando mi anhelo de que el Ejecutivo conozca el texto de mis observaciones y, más que nada, que establezca en definitiva una política carbonera en Chile, para llevar la tranquilidad a la Zona y mejorar el nivel de vida de los obreros y del País en general.

Muchas gracias.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 17.50.*

—*Continuó a las 18.20.*

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Palacios.

El señor AMPUERO.—Con la venia del Honorable señor Palacios, haré uso de la palabra por dos minutos.

El señor CERDA (Presidente).—Puede hacerlo Su Señoría.

**REGIMEN JURIDICO DE LAS CONSEJERIAS  
PARLAMENTARIAS EN LA CORPORACION DE  
FOMENTO. CONSULTA A COMISION**

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, he querido usar de la palabra simplemente para enunciar un problema jurídico que tiene cierta importancia en el funcionamiento de aquella institución que acostumbramos llamar “consejerías parlamentarias”.

Con motivo de la honrosa designación de que me hizo objeto la Cámara hace algunas semanas para que la representara en el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, tuve oportunidad de examinar los distintos cuerpos legales que rigen la calidad de los Consejeros y de la institución a cuya directiva debo pertenecer desde ahora. Me he encontrado, señor Presidente, como digo, con una dificultad jurídica que me parece indispensable exponer aquí, a fin de que la Corporación se sirva remitirla a la Comisión de Legislación, con el objeto de que sea estudiado allí el problema que ahora expondré.

Como recordarán los señores Senadores, al discutirse la ley 13.305 se insertaron disposiciones destinadas a autorizar al Presidente de la República para modificar los consejos o directorios de las instituciones semifiscales, de administración autónoma, etc. El texto literal del artículo 204, expresa: “Se autoriza al Presidente de la República para que dentro del plazo de un año, proceda a crear Consejos o Directorios, a modificar las composiciones de los existentes en los Servicios, Entidades y Organismos a que se refiere el artículo 202, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley N° 8.707”. Vale decir, en esta disposición, co-

mo en otras, el legislador fue cuidadoso para determinar fronteras a las facultades extraordinarias que se otorgaron al Ejecutivo hace aproximadamente un año y puso especial énfasis en establecer que el régimen de las consejerías parlamentarias no variaría en virtud de la facultad especial que le asignaba al Presidente de la República el artículo 204.

Pues bien, señor Presidente, a mi modo de ver, abusando de las facultades o dándoles una amplitud superior a la que fue nuestra intención concederle, el Presidente de la República dictó el decreto con fuerza de ley N° 211, que en el artículo 2° estableció, respecto de la Corporación de Fomento, lo siguiente: “Un Comité Ejecutivo, integrado en la forma que más adelante se indica, tendrá a su cargo el estudio y resolución de las materias relacionadas con las actividades agrícolas. Dicho Comité estará compuesto por... etc.”. Viene, a continuación, un detalle de las personas que integran este nuevo organismo directivo de la Corporación de Fomento de la Producción, que recibe la denominación de Comité Ejecutivo Agrícola. De paso, vale la pena señalar que está compuesto en su mayor parte —seis, justamente— por Consejeros designados directa o indirectamente por entidades agrícolas de tipo patronal, y sólo secundariamente por un par de funcionarios.

Por el momento no es eso lo que me interesa discutir, sino la circunstancia de que con este Comité se estableció un sistema bicéfalo de dirección de la Corporación de Fomento de la Producción. Vale decir, por un lado sigue operando el Consejo tradicional de dicha institución, y por otra parte, un Comité Ejecutivo. Parece desprenderse claramente del texto del D. F. L. N° 211 que éste fue, precisamente, el espíritu del Ejecutivo al utilizar en tal forma las facultades extraordinarias, porque el mismo decreto con fuerza de ley dispone que en caso de duda acerca de si una materia debe ser de conocimiento del

Consejo de la Corporación o del Comité Ejecutivo, corresponderá resolver al Vicepresidente Ejecutivo.

Es decir, de todas las disposiciones literales del decreto con fuerza de ley N<sup>o</sup> 211, se desprende claramente que el propósito fue establecer una doble dirección: un Consejo, con el nombre de Comité Ejecutivo Agrícola, con competencia exclusiva sobre las actividades de esta índole de la Corporación de Fomento de la Producción, y otro Consejo, el antiguo, el tradicional, que mantendría su competencia sobre el resto de los negocios de la Institución.

Esta misma concepción que parece inspirar el decreto con fuerza de ley, ha sido entendida así por los organismos internos de la Corporación de Fomento de la Producción. En efecto, al dictarse un reciente reglamento, regula conjuntamente y dentro del mismo nivel jerárquico las funciones del Consejo y las del Comité Ejecutivo Agrícola.

Todas las disposiciones tienden a establecer un efectivo paralelismo entre los dos órganos superiores. Tanto en materia de incompatibilidad y atribuciones de los Consejeros como en las facultades específicas de cada organismo, en todo se repiten literalmente las atribuciones del Consejo cuando se refieren o quieren referirse al Comité Ejecutivo Agrícola.

En resumen, de todo lo que tenemos a la vista, se desprende categóricamente que la Corporación de Fomento de la Producción tiene, en este momento, un doble comando: un Comité Ejecutivo Agrícola, con facultades específicas sobre las materias que su nombre indica, y un Consejo competente para los asuntos de habitual tramitación en ese instituto.

Pero aquí es donde nace mi duda y mi solicitud para realizar una consulta formal.

¿Se ha violado o no se ha violado la prohibición establecida en la ley 13.305? Yo creo que sí. Al disociarse en dos órganos la facultad suprema de dirigir la Corporación de Fomento y al dejar a los Conse-

jeros parlamentarios actuando exclusivamente en el Consejo antiguo y excluyéndolos de toda participación en el Comité Ejecutivo Agrícola, en mi opinión, se está vulnerando lo dispuesto en la ley 8.707, pues se excluye a la representación parlamentaria en la CORFO del conocimiento y decisión de materias que antes estaban dentro de la competencia regular del Consejo.

Como no veo otra forma más expedita de resolver esta duda, me he atrevido a solicitar a la Corporación que remita tal asunto al estudio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pues la Contraloría General de la República ya tiene juicio formado sobre la materia, desde el momento en que tomó razón de dicho decreto con fuerza de ley. No podemos, entonces, esperar que se entable un juicio para intentar un recurso de inaplicabilidad, recurso que sería bien difícil de entablar en una materia de derecho público tan característica como ésta.

Por eso, hago indicación para someter tal problema a la Comisión mencionada, con el fin de que se sirva emitir un dictamen para establecer si los Consejeros parlamentarios tendrían derecho, como yo sostengo que lo tienen, para participar con plenas facultades en el Comité Ejecutivo Agrícola, como virtual segunda dirección de la Corporación de Fomento en la actualidad.

El señor CERDA (Presidente).—Su Señoría tiene que enviar por escrito su petición para votarla en la sesión próxima.

El señor AMPUERO.—La enviaré en un momento más.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Palacios.

El señor PALACIOS.—He concedido una interrupción al Honorable señor Curti.

#### SERVICIO DE EMERGENCIA TELEFONICO EN COMUNA DE PORTEZUELO. OFICIO

El señor CURTI.—Quiero referirme muy brevemente a una situación creada a

la comuna de Portezuelo, en la provincia de Ñuble.

Debido a que la casa donde funcionaba la central telefónica ha quedado en condiciones bastante precarias, la Compañía de Teléfonos, en lugar de instalar un servicio de emergencia, acordó recoger todo el material y trata de trasladar dicha central a siete kilómetros de distancia de Portezuelo. A raíz de ello, más de 22 suscriptores han quedado privados de este medio de comunicación tan indispensable, principalmente en los campos y fundos.

Mi intervención tiene por objeto solicitar se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que obtenga de la Compañía de Teléfonos que instale un servicio de emergencia mientras se hace la instalación definitiva, a fin de mantener la continuidad de las comunicaciones telefónicas. Así, esa comuna, que ha sido tan afectada por el terremoto, no quedaría privada de un medio de comunicación tan indispensable para el desenvolvimiento de las actividades productoras de la zona.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Palacios.

#### CATASTROFE EN PROVINCIAS DEL SUR DE CHILE

El señor PALACIOS.—Señor Presidente, con el objeto de informar al Senado de las consecuencias de los últimos movimientos sísmicos en las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, que represento en esta corporación, quiero hacer esta tarde una relación lo más breve y objetiva posible de lo que personalmente observé en esas tres provincias después del terremoto.

Como he dicho, procuraré hacer mis observaciones en la forma más objetiva posible para señalar las consecuencias mismas del terremoto y dar a conocer todo aquello que, a mi juicio, no ha estado bien en lo relativo a la manera de enfrentar las consecuencias de la catástrofe, como también para sugerir algunas ideas acerca de lo que cabría hacer en el momento que vivimos y en lo futuro.

Voy a relatar lo que personalmente vi.

Todo el País sabe que el primer movimiento sísmico de gravedad ocurrió el 21 de mayo a las 6 de la mañana y afectó principalmente a la provincia de Concepción y, en parte, a Ñuble y Bío-Bío.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—A toda la provincia de Ñuble afectó el sismo, señor Senador.

El señor PALACIOS.—¿El Honorable Senador me está haciendo una rectificación?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sólo deseaba hacer una rectificación a Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Rectifico: el sismo afectó a toda la provincia de Ñuble, como dice el Honorable señor Aguirre Doolan.

La provincia de Cautín, y especialmente Temuco, donde me encontraba y tengo mi residencia, no sufrió consecuencia a raíz de ese primer movimiento sísmico.

El domingo 22, casi a la misma hora —las seis de la mañana—, se repitió un temblor de grandes proporciones que tampoco tuvo consecuencias conocidas en la ciudad de Temuco. Por radio comenzaron a informar que el sismo había afectado hondamente a las provincias de Concepción, Ñuble y Bío-Bío y que los daños eran graves en las ciudades de Mulchén, Los Angeles y Nacimiento, las cuales, por estar en la jurisdicción de Bío-Bío, quedan comprendidas dentro de la zona que represento en el Senado.

Movido por la natural inquietud de sa-

ber lo que ocurría, de imponerme personalmente y de prestar alguna ayuda o auxilio, si era posible, me trasladé el domingo en la mañana a Los Angeles. Primero me detuve en Mulchén, donde, en visita practicada en compañía del Gobernador y del Comisario de Carabineros, pude comprobar que el hospital de la ciudad, que amenazaba ruina desde hace mucho tiempo, se encontraba a punto de caer. Después de un breve conciliábulo con las autoridades señaladas, coincidimos en la necesidad de evacuarlo, lo que se hizo con toda prontitud. También el Cuartel de Carabineros y la Cárcel estaban a punto de caer.

El señor CERDA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Ha llegado una indicación a la Mesa y como hay quórum de votación en la Sala, se le dará lectura.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pérez de Arce formula indicación para que se publique "in extenso" el discurso que pronuncia el Honorable señor Palacios.

—*Así se acuerda.*

El señor PALACIOS.—En seguida me dirigí a Bío-Bío y conversé con el Intendente, quien estaba muy alarmado y trataba de controlar la situación. Eran las dos y media de la tarde. Luego de breves minutos de conversación —no sería más de media hora—, se produjo el violento movimiento de las tres de la tarde, que duró de dos a tres minutos, volvió a causar gran alarma y pánico en la población y terminó la obra de los temblores del día anterior, al derribar murallas y techumbres y dejar a mucha gente a la intemperie.

Se comentaban las consecuencias de este temblor, cuando un cuarto de hora después se produjo aquel terrible movimiento

sísmico cuyo epicentro, según los técnicos, estuvo en Ancud y que duró en Los Angeles 7 desesperantes minutos, controlados con reloj.

El pánico fue general; la gente huía des-pavorida; caían las murallas y nadie atinaba a poner orden en esas condiciones. Se cortaron todas las comunicaciones y luego, cuando cesó el temblor, comenzó la preocupación por ver sus consecuencias.

Hicimos un recorrido por la ciudad y pudimos observar que habían caído muchos edificios; otros estaban a punto de derrumbarse y, en consecuencia, los daños tenían que ser considerables, aunque no estuvieran a la vista.

Transcurrieron cuatro horas sin que se tuvieran noticias ciertas de lo que ocurría en el resto del País, hasta que se logró establecer contacto por radio con algunas emisoras del Sur y del Norte, que en forma muy alarmante se referían a los hechos ocurridos. Así oímos que habían sido totalmente devastados Angol, Traiguén, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Ancud, ciudades en donde nada quedaba en pie, según el locutor.

En estas circunstancias, era natural que, obedeciendo a un impulso humano, individual, mirara por los míos, y decidí volver a Temuco, ciudad donde residen.

Después de una larga odisea, a las 9 de la noche me dirigí a esa ciudad. Por el camino pude observar, pese a la oscuridad, los daños que el terremoto había ocasionado: se habían derrumbado muchos cerros, colinas y puentes y el pavimento aparecía destrozado en muchas partes, lo que obligaba a buscar el camino más conveniente.

Llegué el día lunes 23 a las 8 de la mañana.

En la ciudad había gran confusión. No había electricidad ni agua potable y se habían cortado las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el resto del País. La gente, alarmada, acudía a la Plaza Pinto a inquirir noticias. La Intendencia



había sido evacuada, así como la Corte de Apelaciones y las oficinas de la CORVI y de los Servicios de Correos y Telégrafos. Se improvisaban en dicha plaza un servicio de Correos y oficinas para la Intendencia, en carpas facilitadas por el Ejército.

Trajines nerviosos de todo el mundo. Autoridades, vecinos y algunos Parlamentarios conversando acerca de la posibilidad de conocer las proporciones del sismo en el resto de la provincia.

Transcurrieron dos o tres horas, hasta que alguien llegó con la noticia, inconfirmada, de que un maremoto habría asolado la costa y habrían desaparecido o quedado destruidos totalmente Puerto Saavedra, Toltén y Queule, pueblos que estarían bajo el agua. ¡Gran confusión y terror! Mucha gente que tenía deudas en esas localidades quería, nerviosamente, conocer algo concreto. Y allí quedó en evidencia la primera falla del aparato destinado a enfrentar este tipo de calamidades. El Intendente de la provincia, el Comandante del regimiento, el Prefecto de Carabineros, dos o tres Parlamentarios que estábamos allí, creíamos de urgencia absoluta que la Fuerza Aérea sobrevolara la provincia, para informar, por lo menos, con una impresión general, sobre las consecuencias visibles desde el aire que había tenido el temblor. Vimos que el Comandante de la base tenía órdenes emanadas del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de mantener requisados y a disposición de ella todos los aviones civiles, porque —¡triste es dejar constancia de ello!— nuestra base aérea de Maquehua, que pertenece a la Fuerza Aérea, no tiene un avión, ni de muestra, y menos aún un helicóptero. Hubo larga discusión acerca de si el Comandante de la Base podía o no desobedecer la orden del Comando de la Fuerza Aérea, de mantener los aviones a disposición del Comando Nacional, para hacer frente a las emergencias de Concepción y Chillán, orden dada antes del terremoto

que hubo en el resto del Sur. Como el Comandante no podía hacer la consulta, por no haber teléfono, radio ni telégrafo, ni medio alguno de comunicación, hubo que resolver allí, con la autoridad del Intendente, que se sobrevolara la zona.

A estas alturas, habían llegado a Temuco —entiendo que en un avión de la Fuerza Aérea— varios Parlamentarios: el Honorable señor Julio Durán, el Honorable Diputado don Samuel Fuentes y el Honorable señor Jorge Lavandero, el Honorable señor Momberg y el Honorable señor Barrueto. Cuatro de ellos sobrevolaron la zona costera con pilotos del Club Aéreo de Temuco. Volvieron a las dos o tres horas, para traernos una información terrorífica de lo que allí había ocurrido: no se veía ninguno de los pueblos de la costa, porque estaban cubiertos por el agua y los techos de las casas navegaban mar adentro, a mucha distancia; había gente en los cerros, que hacía señas y pedía auxilio.

En el ánimo de todos, la primera medida que cabía tomar debía dirigirse a salvar las vidas de la gente que estaba aislada. ¿De qué medios disponemos para salvar a esa gente?, nos preguntamos. No disponemos de ninguno: no había helicópteros, los caminos estaban cortados. La gente estaba en cerros o en istmos. No había botes, porque todos se los llevó el mar. ¡Esa gente tenía que morir de hambre y de frío! Ya había pasado una noche mojada, con las escasas ropas con que logró huir, sin alimento y sin fuego, porque —según daban cuenta los aviadores—, nadie tenía una fogata. Nuestra desesperación era muy grande, pero logramos poner un poco de orden en nuestras ideas, y a alguien se le ocurrió que esta gente podía ser auxiliada desde el aire, bombardeándola con bolsas de alimentos y de ropas.

Y así se comenzó una desesperada tarea de ayudar a esa gente, cuyo número ignoramos. Por tierra, se despacharon convoyes de camiones, que no lograron llegar a

su destino porque los caminos se hallaban cortados y también bajo el agua en las proximidades de la costa. Pero tuvimos la satisfacción de saber, cuando regresaban los pilotos, que la gente recogía los paquetes, se tapaba con las frazadas y las mantas que se les lanzaban desde el aire y que ya se podrían alimentar con algunos alimentos secos, por el momento. También se les tiraron fósforos y velas para que pudieran hacer fuego, mientras se obtenía el auxilio de algunos helicópteros que se pidieron en forma insistente, en cuanto las comunicaciones de radio se restablecieron, al Comando de la Fuerza Aérea en Santiago. Eso ocurrió el lunes por la tarde y el martes por la mañana.

No había otra manera de salvar, de rescatar a esos hombres y mujeres, que por el aire, porque no se disponía, como digo, de medios para navegar, porque todos los botes se los había llevado el mar. Pero, en la desesperación, alguien recordó que en Temuco había un club de pesca y caza y conseguimos con los caballeros que se dedican a este deporte que facilitarían sus botes: se despacharon veinte o treinta en camiones y se comenzó la operación de evacuar a la gente, lo que duró varios días.

Sólo el jueves 26, después de mucho insistir la Intendencia, el Comando de la Fuerza Aérea y los Parlamentarios, recibimos noticias de que llegaban tres helicópteros, dos chicos y uno más grande, lo cual permitió completar la labor. Esos helicópteros han sido quizás, junto a los aviones del Club Aéreo de Temuco, la herramienta más preciosa de que pudimos disponer para salvar miles de vidas, así como para atender a mucha gente que había quedado en lugares interiores de la provincia, desprovista de toda comunicación y de toda asistencia en momentos tan difíciles. Allá iban llegando los helicópteros a rescatar las víctimas, sobre todo a los enfermos, para llevarlos hasta los centros donde pudieran ser atendidos.

Las condiciones del clima mantenían

nublados los cielos de Cautín en toda su extensión y no era posible saber lo que ocurría en el resto de la provincia. Durante esos cuatro días, se ignoraba que hacia el Oriente, en el límite norte de la provincia de Valdivia, en las proximidades de Villarrica, había ocurrido una hecatombe de distintas características, pero de tanta gravedad como el maremoto. La violencia del sismo había derribado la Cordillera a lo largo de cientos de kilómetros, volcando toneladas de tierra y piedras que asolaron los villorrios interiores. Más allá del lugar denominado Coñaripe, donde existe un pueblo denominado Liquiñe, se produjo un gran derrumbe que sepultó a numerosas personas, cuyo número nunca podrá determinarse, pues para ello habría que remover centenares de miles de toneladas de material. Las 300 ó 500 personas, tal vez, que habitaban el lugar, quedaron allí sepultadas, a cien o doscientos metros de profundidad.

Tal derrumbe significó, al mismo tiempo, la obstrucción definitiva de las comunicaciones de esa zona con Villarrica, que eran su salida natural, y el aislamiento de un grupo de cinco mil personas, las que, desde ese instante, carecieron de asistencia de todo orden. Gracias al cielo despejado, un avión civil dio cuenta de haber observado este derrumbe. Entonces comenzó la operación hacia la Cordillera y se volcaron para allá todos los aviones y helicópteros. Se comenzó a mandar víveres, medicamentos y a evacuar a los niños, enfermos y ancianos: como comprenderán los Honorables colegas, en una actividad desbordante de nerviosidad, de angustia y de ansiedad, pues todos sabíamos que de la celeridad con que se actuara dependían, minuto a minuto, muchas vidas que podían ser salvadas. El problema se hizo mucho más difícil, señor Presidente, porque hubo que hacer frente a esta gravísima emergencia, sólo con los recursos de que la provincia, o, mejor dicho, la ciudad de Temuco, disponía.

Al señor Ministro del Interior, cuando

aterizó en Temuco, de regreso de Valdivia y en viaje a Santiago, porque las condiciones de tiempo impedían al avión seguir hasta acá, tuve ocasión de hacerle presente, corridos ya diez días desde el del terremoto, que nosotros no recibíamos prácticamente ningún auxilio oficial desde Santiago. Clamábamos por frazadas, por mantas, por colchones, por colchonetas, etc., para tirarle a la gente aislada en los cerros y para albergar a aquellos que habían sido salvados y se encontraban protegidos por el techo de las escuelas en Temuco, Carahue y otros lugares. Y puedo afirmar que, de cuatro a cinco mil refugiados, no más de dos mil tenían con que cubrirse: faltaban frazadas, mantas, colchones y colchonetas. Creo, según una información que tengo desde ayer no más, que, hasta este instante, en la provincia de Cautín, no se han recibido más de dos mil frazadas, de las seis mil que pedimos angustiosamente desde el 24 de mayo recién pasado. Los damnificados, de distintas clases sociales y de distintas condiciones económicas, permanecen hacinados, arrumbados en los locales de las escuelas, los que, por suerte, son buenos locales, pero expuestos a la intemperie, al rigor del invierno, al frío, y, en parte también, a la falta de alimentación.

De las deficiencias ocurridas en la zona, de esa realidad nuestra, yo no puedo, por una razón de lealtad y de honradez, culpar a las autoridades provinciales. Fui testigo, desde los primeros momentos, de sus desvelos y de cómo se rodearon de cuanto colaboración les fue ofrecida para enfrentar la difícil situación. El Intendente, el Comandante del Regimiento, el Comandante de Carabineros, el Comandante de la base aérea, los Parlamentarios que allí estábamos, todos cooperamos, de la manera más espontánea y activa, movidos por un espíritu humano, ajeno, por cierto, a toda ideología y a todo credo. Se hizo todo lo que se pudo. Era imposible hacer

más, en razón de la pobreza franciscana de los recursos más elementales en que se encontraba la provincia para hacer frente a una situación como la producida.

En Temuco, los vehículos fiscales son muy pocos. Existen únicamente los de Viabilidad, del Servicio Nacional de Salud y de la Municipalidad, los cuales, lógicamente, estaban dedicados a sus propias labores. Los caminos se hallaban gravemente dañados o destruidos, y los camiones de Viabilidad tenían que dedicarse a repararlos. Los de la Municipalidad, a la remoción de escombros, a fin de permitir el tránsito por la ciudad. Los médicos y las enfermeras ocupaban sus propios vehículos para acudir en auxilio de los casos más urgentes e inmediatos de enfermedad o accidentes. El Regimiento tiene un camión que no puede andar más de diez kilómetros sin quedar en "panne", y no dispone ni de un "jeep". La Intendencia tiene un automóvil en el cual no es posible arriesgarse a más de veinte o treinta kilómetros de distancia de Temuco. No había, por lo tanto, medios de transporte.

Sugerí al Intendente requisar camiones; y cuando me replicó que no disponía de facultades para ello, le hice presente la existencia de la flamante ley de Régimen Interior, el decreto con fuerza de ley 22, que da a los Intendentes y Gobernadores poderes omnímodos para actuar. Como respuesta a mis palabras, el Intendente me invitó a ver la ley y me indicó que, en opinión del secretario-abogado de la Intendencia, ella no permite requisar camiones. Efectivamente, los Intendentes o Gobernadores sólo pueden requisar medios de locomoción o de transportes fiscales y no pueden emplear aquellos que no lo sean.

Acudimos —o pensamos entonces en él— a un golpe de autoridad, que la emergencia hacía excusable. Se llamó a las empresas de dueños de camiones —hay una o dos empresas—. Nos encontramos con que la requisa no era necesaria. Particu-

larmente, la Empresa de Transportes "La Frontera", en un acto digno de quedar inscrito en la historia, puso su flota completa de grandes camiones de transportes a disposición de la Intendencia y se negó a recibir combustible fiscal mientras ellos tuvieran combustible de su particular propiedad.

El señor LAVANDERO.—Efectivamente, esa empresa "La Frontera" transportó a Valdivia 10 toneladas de mercaderías de la Unión Nacional de Mujeres. Yo conseguí este viaje a Valdivia y lo hicieron gratuitamente.

El señor PALACIOS.—Así resolvimos el problema.

Y cuando estábamos felices porque teníamos unos catorce camiones para distribuir víveres a todos los lugares amagados de la provincia, se nos creó un problema que, no por no ser de nuestra propia provincia, era para nosotros menos agustioso y desesperante: Valdivia.

Los aviones despachados desde Santiago a Valdivia con víveres, ropas y auxilios de toda clase, con medicamentos y personal para atender esta emergencia, no podían aterrizar allá, porque el aeródromo estaba destruido o anegado, y volvían a Temuco para aterrizar en Maquehua. Se nos dio orden de despachar esos auxilios por tierra.

Todos los camiones que habíamos obtenido en esta "requisición voluntaria" sirvieron, entonces, para formar una caravana, que partió desesperadamente a Valdivia. Desde allí nos había llegado un despacho del Intendente que decía que los alimentos se habían acabado. Salió una caravana con 90 toneladas de alimentos en una noche; logró llegar a Valdivia y, aunque no hemos sabido exactamente el resultado, creemos que fue útil para la provincia y la ciudad de Valdivia.

Llegó un tren sanitario completo con médicos y toda clase de elementos para atender a la gente. Los médicos pidieron ayuda para alcanzar hasta Valdivia; llevaban cosas elementales de uso urgente,

pues no había en esa ciudad ni con qué desinfectar el instrumental; tampoco contaban con plasma sanguíneo. Tuvimos que organizar otra caravana de buena voluntad para despachar a Valdivia el cargamento completo de este tren, y, por suerte, llegó oportunamente.

Comprenderán los señores Senadores la confusión que allí existió. Era como si nos hubiésemos encontrado en una guerra, que la provincia de Cautín hubiera sido un terreno amagado por el enemigo y defendido, digamos, por mil hombres y atacado por un millón: se manda a diez hombres a hacer frente a una invasión local y, mientras tanto, atacan por otro flanco; se envía más gente a ese lado y luego atacan por un nuevo flanco. Cualquiera general, en esas condiciones, o se desespera o se mata.

Estábamos ante la impotencia más total para hacer frente a esta calamidad, debido a la completa falta de medios para enfrentarla. Sobraban voluntad, espíritu de sacrificio, abnegación e imaginación; pero cada uno se encontraba con el problema insalvable de la carencia de medios.

Esta situación de vida angustiosa, desesperada, acelerada, duró en Temuco ocho o diez días: nadie podía dormir; todo el mundo pensando en que de nuevo se repetiría el cataclismo, porque temblaba uniformemente, con una pasmosa regularidad, cada seis horas; unos temblores más violentos, otros más suaves, pero todo el mundo estaba en un estado terrible de nerviosismo y costaba mucho organizar las ideas, poner en orden la cabeza para proceder en forma coordinada.

En la ciudad de Temuco, se restableció el servicio de alumbrado eléctrico antes de 24 horas; el agua potable, antes de 12 horas: el personal del Regimiento Tucapel, o sea, los conscriptos, con un grupo de obreros de la Corporación de la Vivienda, trabajaron en la reparación del canal que conduce el agua, y, por suerte, el grave peligro de la falta de este elemento fue conjurado en forma rápida.

Luego, restablecidos en parte los telé-

fonos y las comunicaciones telegráficas, empezó nuestra ofensiva, más intensa, frente al Ministerio del Interior, para lograr nos enviaran algún auxilio desde Santiago.

Ya no quedaba en Temuco nada por requisar. Toda la ropa de abrigo, especialmente frazadas, mantas y colchones, fue requisada. Para Valdivia hubo que incautarse de más de la mitad de la existencia de azúcar, de sal, de aceite, de arroz y de harina que había en Temuco, pues desde allá clamaban por dichos productos. Y nosotros seguíamos esperando la llegada de alguna ayuda.

Las cosas se colmaron un día, cuando el funcionario encargado de la SAP — hoy día se llama Dirección de Industrias y Comercio— informó que la existencia de alimentos para Temuco duraría diez días. Nosotros pensamos que, si en diez días transcurridos desde el terremoto, no nos había llegado casi nada del Norte, pasarían otros diez más, se nos acabarían los víveres y pasaríamos hambre. Esto motivó nerviosas llamadas telefónicas del Intendente a Santiago, y el Ministerio del Interior le informó que estábamos equivocados, porque auxilios se habían enviado a Temuco; que habían salido camiones, y que incluso había sido despachado un tren completo con abastecimientos hacia allá. Eso fue el día 26. Estábamos a 31, y el tren aún no llegaba. Se hicieron numerosas diligencias para encontrarlo, y hasta el momento no ha sido habido. Dicen que el tren se desvió en San Rosendo; que posiblemente la Intendencia de Concepción lo habría detenido allí y desviado a esta última ciudad. Ojalá se descubra el destino del tren, pues allá hacían mucha falta los víveres y porque ello es revelador de la justeza de las observaciones que formularé más adelante.

Cuando ya restablecimos en Temuco, en cierto grado, la normalidad, pensé que era natural ir a ver lo ocurrido en las otras provincias que represento, y recomencé la gira que había interrumpido por el terre-

moto del día 22 de mayo. Volví a Mulchén, a Los Angeles, a Nacimiento, a Angol, a Traiguén, y pude comprobar personalmente los efectos del sismo.

Esas ciudades, si bien tuvieron la suerte de no tener maremoto, sufrieron un terremoto muy violento, mas no presentan a primera vista un impacto tan trascendental como el observado en la zona costera de Cautín y en Valdivia; de todos modos, han experimentado gravísimos perjuicios.

Hay alrededor de cuatro mil personas sin techo en Los Angeles. El Intendente, que es el comandante del regimiento, calculaba que mil familias quedaron sin habitación. Y se ha estado haciendo frente a esta necesidad en condiciones muy precarias, pues en otros pueblos se ha podido alojar a la gente en las escuelas y liceos, pero en Los Angeles los establecimientos educacionales más importantes y amplios, como el Liceo de Niñas, el de Hombres y el Instituto Comercial, fueron seriamente dañados; por lo cual no se puede instalar en ellos a los damnificados.

El Intendente ha procurado satisfacer la necesidad de techo dotando a la gente de materiales de construcción, en especial, de tapas de madera de pino, muy abundantes en la región, y de las planchas de fonolita de que se podía disponer. Así, en las calles y avenidas se han hecho rucos, el tipo de habitación más rudimentaria. Pero, de las cuatro mil personas a que me referí, sólo mil o mil doscientas tendrán techo; las restantes se guarecen como pueden.

Pregunté al Intendente por qué no había hecho construir barracas más grandes y de mayor solidez, aunque fueran de emergencia, que se pueden levantar en tres o cuatro días, y me manifestó que, según el criterio del Ministro del Interior, con los fondos del dos por ciento constitucional no se podían construir habitaciones de esa naturaleza, pues tal necesidad podía ser atendida por la Corporación de la Vivienda. Igual cosa observé en Nacimiento,

en Angol y en Traiguén. Un número de familias superior a quinientas en Nacimiento, cercano a mil en Angol y mayor de ochocientas en Traiguén, están sin techo. En Angol, por suerte, sólo el Liceo de Niñas quedó muy dañado. El Liceo de Hombres, con edificios modernos y grandes, alberga a considerable número de refugiados. Ahí no hay problemas de alimentación, ni de vestuario, como en la zona costera de Cautín y en otras provincias, donde el maremoto arrasó con viviendas, enseres, ropa y todo. En las provincias que cité primero, la gente huyó de sus casas, que cayeron destruidas, pero salvó sus ropas, colchones y frazadas. De todos modos, impresiona ver como tanta gente está viviendo en locales reducidos y en condiciones subhumanas. En Angol, hay un fenómeno que debe destacarse. Como ya he dicho, allí el terremoto no privó a la población totalmente de vestuario. Hay mucha ropa donada para los damnificados; pero la organización del reparto de la misma a mi juicio no es feliz. En efecto, esa ayuda fue entregada por el Intendente a la Municipalidad, y el Alcalde, creyendo hacer lo más equitativo posible el reparto, encargó a los regidores que visitaran la comuna por sectores, tanto urbanos como rurales, comprobaran las necesidades de los pobladores y les entregaran vales para el retiro de prendas en el recinto municipal. En éste, hay interminables colas de gente modesta que reclama ropas y allí se producen incidentes continuos entre los aláteres de cada uno de los regidores. Como se puede comprender, todos son de distintos colores políticos, y naturalmente ha prevalecido el criterio político para el reparto de la ropa, en vez del criterio humano.

Esto que ha ocurrido en Angol no me parece bien. Por eso lo señalo.

En Traiguén, me encontré con un teniente coronel en el cargo de gobernador. El titular había sido removido, según me dijo la gente, por remolón. El Teniente

Coronel señor Rojas Cartagena es persona muy dinámica y activa, pero también podado de toda atribución. Como militar, está acostumbrado a actuar en forma ejecutiva. Vio que la gente no tenía techo; que la Corporación de la Vivienda, aun actuando con la mayor celeridad, no podría terminar la construcción de techos provisionales antes de sesenta días; pensó que los meses de junio y julio, precisamente, son los más crudos en esa zona, y resolvió, entonces, con cargo al dos por ciento constitucional, levantar barracones bastantes buenos, bien techados, cerrados y con piso. En cada uno de ellos, se albergan diez familias. Tienen un costo de dos mil quinientos escudos, que es bastante barato. Había construido tres barracones el gobernador militar, cuando solicitó autorización al Ministerio del Interior para levantar otros más. Se la negaron advirtiéndole que no estaba autorizado para efectuar tales obras.

Se me ocurre que la destinación de fondos con cargo al dos por ciento constitucional para hacer frente a calamidades públicas debe aplicarse de acuerdo con la naturaleza misma de la catástrofe que se haya de enfrentar en cada caso. Si se trata de falta de habitaciones, de gente que por ello se está mojando, en medio de lluvias y temporales, tan importante como alimentar a la población y atender a su salud es proporcionarle techo.

La Corporación de la Vivienda edificará viviendas en la zona, pero para ello deberá abordar un plan de proporciones astronómicas en toda la superficie devastada. Y aun cuando ponga sus máquinas a trabajar a todo vapor, es materialmente imposible que, antes de sesenta días, disponga de techo para albergar a quienes se encuentran a la intemperie.

Por lo tanto, se justifica plenamente que intendentes y gobernadores, frente a tales emergencias, traten de darles solución en cinco u ocho días, mediante los recursos

disponibles en cada lugar, y adquiriéndolos con fondos provenientes del dos por ciento constitucional.

En todas las provincias que he visitado, el problema número uno es el del techo. No obstante haberse requisado cuanto fenoquita, pizarreño y fierro galvanizado había, sumado esto a los escasos envíos efectuados desde Santiago, aún no se satisfacen ni el 20% de las necesidades reales.

Se clama por techo; pero, en realidad, no sé cómo el Gobierno podrá hacer frente a tal emergencia. Si en alguna parte existe material para ese objeto, debe ser adquirido a cualquier precio, sin esperar que nos lo manden desde el exterior, pues, aparte la demora, no parece criterio acertado el depender de la generosidad ajena.

El Estado tiene un papel claramente señalado, y en estas circunstancias es cuando el Gobierno debe mostrar la efectividad, el positivismo de su acción.

Es evidente que la falta de techos ocasionará a corto plazo una mortandad sin límites. Pienso cómo será de terrible y pavoroso el problema en Valdivia, Puerto Montt y Chiloé. En Cautín, nosotros tenemos sólo una muestra de lo que puede hacer un cataclismo, un maremoto de las proyecciones del sufrido por Chile. La zona costera nuestra fue arrasada. Ocurrió algo así como si se hubiera barrido con un rastrillo y, por casualidad, de entre los dientes de éste, se hubiesen escapado dos o tres casas.

Si nadie tiene techo, si nadie salvó nada y la gente se encuentra muy mal alimentada y viviendo a la intemperie, no se peca de alarmista al decir que está expuesta a una mortandad, como digo, imprevisible.

Por tales consideraciones, reclamo desde aquí no una preocupación preferente, sino inmediata, urgente, perentoria para satisfacer dichas necesidades. Si el problema número uno de las provincias que yo represento en esta honorable corporación y el de otras es la falta de techo, no hay

que reparar en medios para adquirirlo sin mayor dilación.

Existe otro problema, que reduzco en esta oportunidad a las proporciones comprobadas por mí en Cautín. Hay unos seis mil refugiados, sin techo, que están siendo asistidos por los medios de que disponemos, en las escuelas públicas de Temuco, Pitrufquén, Imperial, Carahue y en un pueblecito llamado Villa Boldo, cerca de Toltén. Esta gente, en proporción casi igual, la constituyen hombres, mujeres y niños; provienen de la zona costera, donde eran pescadores o pequeños agricultores que poseían reducidas extensiones de suelo, con las cuales apenas alcanzaban a mantenerse. Todos ellos están cesantes. Durante cuatro, cinco, seis u ocho días permanecieron aterrados por el espectáculo y los acontecimientos que vivieron. No atinaban siquiera a moverse; costaba conversar con ellos; no podían, a veces, responder a las preguntas. Pero la relativa tranquilidad de que empiezan a disfrutar les ha hecho pensar ahora en que deben hacer algo y, si estaban aplastados por la catástrofe, por la impresión que recibieron, ahora esos hombres están desmoralizados, pues carecen de toda actividad. Están esperando un destino que no saben cuál habrá de ser; no se les ofrece ninguna expectativa de trabajo.

Las familias refugiadas tienen de cinco a ocho hijos; algunas han perdido a la mitad de su gente, otros, al padre o a la madre, y todos los adultos quieren volver a trabajar en algo. La ociosidad los llena de terror y los está desmoralizando en grado tan peligroso que cualquier gobierno tiene la obligación de subsanarla de inmediato.

Estas no son cosas que puedan comprenderse dentro de un plan general de reconstrucción. Una ley que abarque todos los aspectos del problema, que trate de conjurar todos los daños y ponga de nuevo en marcha a esas provincias tiene fatal y necesariamente que demorar algún tiempo, por mucho que trabajemos a toda

máquina en el Congreso; y mientras tanto pasarán treinta, sesenta o noventa días, en que la población sin techo, mal alimentada y vestida, además de ociosa, puede ir por un despeñadero muy peligroso. Toda ella es gente honesta, de trabajo, consagrada a la actividad que desarrollaba y que, de la noche a la mañana, en breves minutos, ha perdido cuanto poseía.

Hay que preocuparse de ella, como digo, con tanta preferencia, oportunidad y rapidez como debe resolverse el problema del techo. He hablado con esos damnificados, muchos de ellos camaradas míos, y lo único que desean es obtener trabajo: "No queremos vivir de limosna. Esto es una emergencia, una situación pasajera. Está bien que nos den de comer mientras tanto, pero queremos trabajar, pues estamos acostumbrados a ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente".

Al Ministro del Interior y al de Justicia, que estuvieron en Temuco en la semana pasada, les planteamos estos problemas, que no son cosas del otro mundo, sino fáciles de resolver, si existe voluntad para ello. Los pescadores de Toltén, de Puerto Saavedra, de Queule, ansían volver a pescar. Ellos han vivido siempre junto al mar; ahora éste los traicionó, pero ya se ha calmado y de nuevo les abre su horizonte para seguir trabajando. Están acostumbrados a esto: cuando no mueren en maremotos o terremotos, sucumben en una tempestad, y estas bajas son frecuentes en esa gente tan sufrida. Ellos quieren botes, con sus velas, su motor y su aparejo de pesca. En quince días, si hubiera voluntad, esto se les podría dar, y esos hombres dejarían de ser albergados, refugiados, de sentirse bajo la ignominia de la limosna o de la asistencia gratuita y volverían a sus labores habituales en la costa. Esto se lo planteamos a los Ministros del Interior y de Justicia y Tierras, en Temuco, quienes quedaron en dar pronto una solución, pero han pasado ocho días y todavía nada sabemos de ella.

Los pequeños hijueleros que vivían allí quieren un arado y una yunta de bueyes; volver a ser hombres útiles a sí mismos y a la sociedad y dejar de constituir una carga y un problema.

Todas éstas son cosas que se hallan en el plano de las medidas inmediatas y cuya solución no puede postergarse. Cuando tengamos una perspectiva de sesenta días, ellas van a parecer demasiado pequeñas ante las grandes y trascendentales iniciativas que serán incorporadas en el proyecto de reconstrucción; hay, pues, que resolverlas pronto.

En la provincia de Cautín, el impacto del maremoto ha tenido efectos aterradores, sólo comparables a los de Valdivia, que han sido de fabulosas proporciones. Se ha comprobado ya la pérdida de aproximadamente unas cuarenta mil hectáreas de suelos, que quedaron bajo las aguas del mar. Desde el río Toltén hasta el Queule, en los límites con la provincia de Valdivia, sólo hay un paraje que no está cubierto por las aguas: es el cerro Nigue, un hermoso lugar que había a orillas del mar y que quedó convertido en isla.

Las cuarenta mil hectáreas perdidas se distribuyen así: treinta mil entre el río Toltén y el río Queule, y diez mil al norte del río Imperial. Se trata de suelos de primera calidad. Salvo algunas propiedades de Puerto Saavedra y de la región de Toltén al Sur, todas las otras no son de más de unas 600 hectáreas, y había muchos pequeños hijueleros con 40, 60 ó 100 hectáreas.

Esos damnificados tienen actualmente un título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, pero les sería imposible ubicar su pertenencia, pues está bajo las aguas.

Se ha solicitado con urgencia al Ministerio de Obras Públicas que envíe un técnico, algún ingeniero del Departamento de Riego, para que estudie si es posible el desagüe de esa zona, en caso de que pudiera aprovecharse favorablemente algún



desnivel con el mar. Pero si ocurre lo que se teme, que la tierra se ha hundido en dos o tres metros, esos terrenos están definitivamente perdidos para la riqueza provincial y nacional, y aquella gente, que fue propietaria, que tuvo casa y dispuso de alguna comodidad —fruto de su trabajo honesto y limpio— va a deambular ahora por calles y caminos, como parias, pidiendo limosna o buscando un trabajo del que, por su edad o por los merecimientos que ha hecho en la escuela del trabajo, no es acreedora. A muchas de esas personas no se les puede pedir, por razones de salud o de edad, que tomen la pala, la picota o el arado y empiecen a trabajar como gañanes. El Ejecutivo o el Parlamento tendrán que buscar manera de proporcionarles nuevamente medios de trabajo, ya que sin culpa y por azar del destino, perdieron todo lo que tenían. Sobre esto llamo la atención de los Poderes Públicos y de los Parlamentarios.

En fin, lo que ha ocurrido allá ha sido terrible, y entre todos, moros y cristianos, hicimos cuanto pudimos hacer. Ahora, en la forma más honrada, he planteado mis quejas. Creo que ha faltado ayuda oficial del Gobierno, desde Santiago. Las autoridades, allá, hicieron lo que pudieron. No tengo quejas respecto de ellas, y cuando no las tengo no las puedo inventar. Estuve desde el primer instante junto al Intendente; me puse a sus órdenes y participé activamente en la solución de muchos problemas. En consecuencia, comparto la responsabilidad de lo bueno y de lo malo que se haya hecho. Yo no podría quejarme, pues fueron atendidas todas las peticiones y sugerencias que formulé. Fui allá, lo confieso hidalgamente, con el natural temor que tenemos los hombres de Oposición, y particularmente los de mi partido, de que cuando se trata de restañar heridas, de curar males y de otorgar beneficios, ello se haga con criterio injusto, con criterio político, poco equitativo, y que se prefiera a unos y se postergue a otros.

Por eso, quise estar en medio de los sucesos, para frenar cualquiera irregularidad o abuso que pudiera haber. Pero confieso hidalgamente que no encontré ni irregularidad ni abuso y que mi opinión tendiente a cautelar los intereses de los menesterosos, de los pobres, de los trabajadores, fue siempre escuchada por las autoridades locales. De ahí que en un momento en que personas injustas, irresponsables, la mayoría de ellas ofuscadas por el nerviosismo lógico en las circunstancias que vivíamos, comentaron que nadie demostraba actividad en Cautín, yo experimenté una natural indignación. Estaba presente cuando ocurrieron los acontecimientos. Fui parte y testigo de lo que, desesperadamente, hicimos todos. No podía, por lo tanto, aceptar esa crítica, porque era injusta. Y lo comprobé luego en la calle.

Desgraciadamente, y en cuanto toca al respeto que deben merecer esas opiniones, el comentario provenía de personas que viven jugando al “cacho” o a la “canasta”, o “copucheando” en las esquinas, y que, frente a una situación tan grave como la producida, no aportó nada, absolutamente nada, ni de su bolsillo ni de su sacrificio personal; ni siquiera sacrificó sus esparcimientos. No podía ser respetable, para mí, esa opinión, y por eso hice una declaración pública, estimada por mí necesaria, para que el equipo que estaba actuando —y, en mi concepto, lo estaba haciendo bien— siguiera trabajando de la misma manera, o mejor, si era posible. Y ese efecto, me parece, se logró.

El señor CERDA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que faltan tres minutos para el término de la hora. Hay acuerdo de la Sala para levantar la sesión a las siete y media.

El señor PALACIOS.— Voy a dejar pendiente mi intervención, y la continuaré mañana, porque quiero formular muy serias observaciones respecto de las fallas de la ley de Régimen Interior, comproba-

das en el terreno. Me parece necesario que el Congreso y el Ejecutivo tomen nota de ellas y vean la manera de remediarlas. De lo contrario, si sobreviene otra calamidad como la ocurrida, y nos encontramos con una autoridad desposeída de autoridad, pasarán cosas peores que las que muchos han criticado en las actuales circunstancias.

El señor CERDA (Presidente).— Hay varios inscritos para la sesión de mañana, de modo que Su Señoría tendría que quedar en el último lugar, que es el sexto, según tengo entendido.

El señor PALACIOS.—¿No hay ninguna posibilidad de que pueda dar término a mis observaciones hoy, señor Presidente?

El señor CERDA (Presidente).—El Senado tomó el acuerdo de dar por terminada la sesión a las siete y media. Se propuso dar oportunidad a usar de la palabra a todos los Senadores inscritos, pero, desgraciadamente, hubo oposición. Finalmente, se aceptó, como una transacción, terminar la sesión a la hora indicada.

El señor PALACIOS.—Según entiendo, los Senadores que se opusieron están ahora ausentes de la sala.

El señor QUINTEROS.—Quiero recordar, señor Presidente, que en razón de la exigencia injustificada de un señor Senador ausente en estos momentos de la sala, se fijó como plazo de término de la sesión las siete y media de la tarde. La materia que ha estado tratando el Honorable señor Palacios es sumamente interesante. El Senador que habla y el Honorable señor Frei queríamos referirnos ahora a un incidente ocurrido entre obreros de MADEMSA y fuerza de Carabineros, que excelió todas las proporciones. Sin embargo, por oposición injustificada de un señor Senador, tenemos que dejar pendientes nuestras observaciones para la sesión de mañana. De-

jo constancia de mi más enérgica protesta por ello.

El señor CERDA (Presidente). — La Mesa lamenta el acuerdo adoptado, pero Sus Señorías saben que sólo por unanimidad podía tomarse el acuerdo de prorrogar la sesión, y no hubo tal unanimidad.

El señor PALACIOS.—Yo no desearía atropellar el derecho que tienen los otros señores Senadores, pero quiero rogar al señor Presidente se sirva requerir a los señores Senadores inscritos para que me permitan continuar mis observaciones en el comienzo de la sesión de mañana. De lo contrario, no tendría interés en continuar formulándolas, ya que perderían su natural ilación.

No tengo la culpa de que señores Senadores que saben qué se va a tratar, no vengan y de que otros no estén presentes pero limiten el tiempo de los demás Parlamentarios para preocuparse de temas nacionales.

El señor CERDA (Presidente). — La Mesa hará las gestiones del caso.

El señor LAVANDERO.—Yo estoy inscrito en primer lugar y no tengo ningún inconveniente en ceder a Su Señoría todo el tiempo que necesite.

El señor PALACIOS.—No podía menos que esperar ese gesto de Su Señoría.

El señor CERDA (Presidente).—Creo que el Honorable señor Lavandero no podría hacer cesión de su inscripción.

El señor PALACIOS.—Pero el señor Senador podría concederme una interrupción.

El señor CERDA (Presidente).—Por la vía de la interrupción, Su Señoría podría usar de la palabra, pero esa interrupción tendría que pedirla mañana en la sesión misma.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.31.

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.

# A N E X O S

## ACTA APROBADA

### LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 3ª, EN 31 DE MAYO DE 1960

Ordinaria

Parte Pública

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Cerda, don Alfredo.

Asisten los Senadores señores: Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bellolio, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Coloma, Correa, Curti, Chelén, Durán, Faivovich, Frei, García, González Madariaga, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Letelier, Martínez, Martones, Moore, Mora, Pérez de Arce, Poklepovic, Quinteros, Rivera, Rodríguez, Tarud y Videla (don Manuel).

Actúa de Secretario don Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

---

### ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 1ª, ordinaria, de fecha 24 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, de fecha 25 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

---

### CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficio

Uno del Sr. Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional con el que contesta la petición del Sr. Ampuero relacionada con la solicitud de la Asociación de Viudas y Montepiadas de los miembros de las Fuerzas Armadas de Talcahuano, en orden a que se construya una Población.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

## Mociones

Una del Sr. Izquierdo con la que inicia un proyecto de ley que reconoce el tiempo que indica, servido por don Rolando Valenzuela Mardones.

Una del Sr. Cerda con la que inicia un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña Olga Harriet viuda de Pastuszyk.

Una del Sr. Aguirre con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia a doña Carmen Lavandero Materola viuda de Aménabar.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

## Cambio de Comité

El señor Quinteros comunica el reemplazo del señor Palacios por el señor Martones como Comité del Partido Socialista.

—*Se tomó debida nota y el documento se manda archivar.*

## Comunicaciones

Una del señor Presidente del Comité Venezolano de Ayuda a Chile, don Luis B. Prieto, en que comunica la partida de una Delegación de médicos venezolanos y expresa su pesar y condolencias por la tragedia que afecta al país.

Una del señor Encargado de Negocios de Su Majestad Británica con la que pone en conocimiento de esta Corporación un mensaje del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria en que hace presente sus condolencias por la tragedia que afecta al sur del país.

Una del Partido Acción Democrática de Venezuela en que manifiesta su pesar por la desgracia que aflige a nuestro país.

—*Se mandan archivar.*

## Cables y telegramas

De la Vicepresidencia de la República del Ecuador, de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, de la Dieta de la República Popular de Polonia, del Senado de la República del Perú, del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, del Bloque de Senadores Nacionales de la Unión Cívica Radical Intransigente de la República Argentina y del señor Jóvito Villalba, expresando sus sentimientos de pesar y solidaridad por la catástrofe que ha asolado la región sur de nuestro país.

Del Presidente de la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla en la que solicita la intervención parlamentaria para solucionar diversos problemas relacionados con el petróleo.

—*Se mandan archivar.*

ORDEN DEL DIA

*Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del Capitán Arturo Prat, en la ciudad de Talca.*

La Cámara de Diputados, comunica que ha desechado la modificación introducida por el Senado que consiste en suprimir la letra b) del artículo 1º, que es del tenor siguiente:

“b) Con cuatro millones de pesos con cargo a los fondos consultados en el ítem 12|05|11-A N° 1 del presupuesto vigente”.

El señor Secretario da cuenta de que la Mesa propone enviar este proyecto a Comisión.

En discusión, usan de la palabra los señores Correa, González Mardariaga y Tarud.

Cerrado el debate, unánimemente se acuerda enviarlo a la Comisión de Gobierno.

---

*Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Parral para contratar empréstito.*

La Comisión recomienda el rechazo del proyecto. Se da cuenta de que el señor Correa ha formulado indicación para que este proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno. Tácitamente, queda así acordado.

---

*Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la moción del H. Senador señor Alessandri (don Eduardo), con la que inicia un proyecto de ley que concede a los ex parlamentarios que lo hayan sido por tiempo no inferior a 8 años y que, además, perciban jubilación en virtud del desempeño de cargos diplomáticos, el derecho a acogerse al régimen de previsión de los Parlamentarios.*

La Comisión propone aprobar el proyecto en los términos que señala en su informe.

En discusión general el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra, y tácitamente queda aprobado.

Se da cuenta de que se han presentado las siguientes indicaciones:

Del H. Senador señor Martones para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo ...—El jubilado tendrá derecho a que se le agregue, al final de sus años de servicios computables, el tiempo servido como Parlamentario y se le reliquide su pensión sobre la base del monto total de la dieta asignada a los Parlamentarios en ejercicio”.

Del H. Senador señor Cerda para que, en el inciso 2º del artículo 1º, se reemplace el plazo de “ciento veinte días” por “ciento ochenta días”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para segundo informe.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta para considerar informes de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas, y Asuntos de Gracia.

De esta parte de la sesión se deja testimonio en acta por separado.

Se reanuda la sesión pública.

#### INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Rodríguez y se refiere a las consecuencias que han tenido los sismos y maremotos que ocurrieron en la Zona Sur del País, especialmente en la ciudad de Valdivia.

Critica el señor Senador las medidas que se han adoptado por las autoridades de la ciudad de Valdivia, y pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior a fin de que informe sobre la situación de la única radioemisora de Valdivia, que, por orden del Comisario de Prensa y de Informaciones de esa ciudad, habría sido censurada o acallada, con el objeto de impedirle la transmisión de noticias a Santiago.

El señor Presidente expresa que se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Continúa el señor Rodríguez sus observaciones y hace un análisis de los daños materiales ocurridos en la zona. Señala cifras de kilómetros cuadrados que han sido afectados por los sismos y manifiesta que el territorio chileno ha sido dañado en su superficie, desde el paralelo 36, aproximadamente, hasta el 48, inclusive.

En seguida, se refiere a un telegrama que le dirigió el Alcalde de la ciudad de Ancud, señor Trautmann, y pide se transcriba a los Ministros del Interior, Obras Públicas, Educación Pública y al señor Rector de la Universidad de Chile.

El señor Presidente manifiesta que se dirigirán los oficios solicitados, en nombre del señor Rodríguez.

A continuación, el señor Rodríguez comenta la actitud del Parlamento frente a la situación producida. Manifiesta que el Congreso debe declararse en trabajo permanente y formula indicación para que las Comisiones unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas se reúnan a

fin de estudiar y analizar todos los planes, ideas y proyectos de ayuda inmediata y mediata para la reconstrucción de la zona devastada.

Luego, señala algunas medidas que, a su juicio, deben adoptarse para ayudar a la zona afectada por los cataclismos; entre ellas destaca la de habilitar techos y casas provisionales; evitar cesantía y pérdida de poder comprador; ayudas extraordinarias de Cajas de Previsión; préstamos extraordinarios a los municipios y préstamos a los pequeños industriales y comerciantes.

Solicita se dirija oficio, en nombre del Comité Socialista, al Colegio de Periodistas y a la Asociación de Radiodifusoras, a fin de que estas entidades transmitan a los periodistas que han informado acerca de lo ocurrido en el Sur del País, una nota de cordiales felicitaciones y de agradecimiento por todo cuanto la prensa y radio han hecho por difundir las noticias.

El señor Presidente expresa que se enviará el oficio pedido, en nombre de los señores Senadores del Partido Socialista.

---

A indicación de la Mesa, se acuerda prorrogar la hora hasta que intervengan todos los señores Senadores inscritos y los que deseen hacer uso de la palabra.

---

Asimismo y a indicación de los señores Martones, Izquierdo y Amunátegui, se acuerda publicar "in extenso" todos los discursos que se pronuncien en esta sesión y en la próxima, relacionados con los terremotos ocurridos en la Zona Sur del País.

---

Finalmente, el señor Rodríguez pone término a su intervención destacando la gran ayuda proveniente de los países latinoamericanos, norteamericanos y europeos, para los damnificados con los terremotos, y solicita se dirijan notas de agradecimientos, en nombre del Senado, a todas las naciones que han acudido en auxilio de las provincias afectadas.

Con el acuerdo tácito de la Sala, el señor Presidente manifiesta que se procederá en la forma indicada por el señor Senador.

---

Al mismo tiempo, el señor Presidente expresa que la indicación del señor Rodríguez para que se reúnan las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas se votará, de conformidad con lo que dispone el artículo 91 inciso 2º del Reglamento, en el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente.

---

Se suspende la sesión por quince minutos.

Reanudada, usa de la palabra el señor González Madariaga y expresa su adhesión a las observaciones formuladas por el señor Rodríguez, en lo que se refiere a las consecuencias del sismo. Agrega que hubiera sido conveniente que el señor Ministro del Interior hubiera acudido a esta Corporación para informar acerca de las medidas que el Gobierno se propone adoptar.

---

El señor Presidente anuncia que la Mesa ha fijado las 17,30 horas de la sesión ordinaria de mañana, como día y hora para votar la indicación presentada por el señor Rodríguez, en esta hora de Incidentes, y las que posteriormente puedan formularse.

---

Continúa el señor González Madariaga y rinde un homenaje a la Radio Sociedad Nacional de Minería por la labor desarrollada a través de la "Cadena de la Solidaridad", organizada por esa emisora. Se refiere, también, a una intervención de Su Señoría por dicha radio, en la cual destacó la falta de medios de que disponen las Fuerzas Armadas en emergencias de tal magnitud, como son los sismos.

Comenta las atribuciones de que disponen los Intendentes y Gobernadores en estos casos, calificándolas de ordinarias, cuando, a su juicio, las medidas que deben adoptarse deben ser urgentes e incluso compulsivas.

Finalmente, solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior a fin de que solucione el problema que se les presenta a los que necesitan viajar al Sur del País, como asimismo se impartan las instrucciones del caso para evacuar a 20 niños a la ciudad de San Vicente de Tagua-Tagua, donde se les ha ofrecido amparo.

El señor Presidente expresa que se dirigirá el oficio pedido, en nombre del señor Senador.

---

En seguida, usa de la palabra el señor Martones y se refiere a la falta de una iniciativa de ley por parte del Ejecutivo para ir en auxilio de la zona devastada. Destaca la poca preocupación que, a su juicio, ha tenido el Congreso Nacional para encarar este grave problema, y expresa que, a pesar de haber transcurrido 10 días, no se han reunido las Comisiones respectivas para considerar dos mociones que Su Señoría presentara, con el objeto de ir en ayuda de las zonas damnificadas.

Por este motivo, formula indicación para que el señor Presidente cite a las Comisiones a sesiones, a fin de que las iniciativas de ley propuestas sean estudiadas.



El señor Presidente expresa que, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento, el señor Senador debe enviar por escrito la indicación pertinente, en nombre del Comité Socialista, para que de esta manera pueda citarse a las Comisiones.

Por último, el señor Martones critica unos editoriales del diario "El Mercurio", publicados los días 24 y 29 del mes en curso, y que se refieren a la descentralización de las industrias de la provincia de Concepción, y a la huelga de los obreros del carbón, respectivamente.

Interviene en seguida, el señor Allende y se refiere, en primer término, a la gran ayuda extranjera que el Gobierno de Chile ha recibido para socorrer a las provincias afectadas por los sismos.

Relata las conversaciones sostenidas por Su Señoría con Ministros de la República de Cuba y con el Presidente de la República de Venezuela, Excmo. señor Rómulo Betancourt. Da a conocer la gran cooperación y solidaridad de ambos países, lo que, a su juicio, demuestra una vez más la fraternidad que nos une a estas naciones, lo que implica, de parte de Chile, un gran reconocimiento.

Manifiesta su adhesión a lo expresado por el señor Rodríguez y expresa la necesidad de una tarea colectiva, de una actitud solidaria entre Gobierno y gobernados, indispensable para construir una patria nueva. Agrega que la reconstrucción no debe abarcar solamente la Zona Sur, sino que también el Norte, dando una forma distinta al desarrollo económico de la nación.

Critica la política económica que se ha seguido, y destaca la cesantía que ésta ha producido. Señala la conveniencia de modificar los planeamientos y sistemas de nuestra economía para el futuro y reclama, finalmente, en nombre del Frente de Acción Popular y del Partido Socialista, una mayor protección común, un esfuerzo distinto que quiebre la marcha tradicional de nuestra política económica y social.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

*OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR BARRUETO SOBRE AUMENTO DE PERSONAL DEL RETEN DE CARABINEROS DE TEODORO SCHMIDT*

Santiago, 2 de junio de 1960.

Por oficio N° 336, de 5 de abril último; V. E. tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por el Honorable

Senador Eduardo Barrueto, en la que solicita adoptar las medidas necesarias para que se aumente la dotación del personal del Retén de Carabineros "Teodoro Schmidt", que en la actualidad cuenta solamente con 5 hombres que son insuficientes para cubrir las necesidades del extenso sector que tienen a su cargo.

Al respecto, tengo el honor de remitir a V. E., para su conocimiento y fines que estime necesarios, la nota N° 11190, de 28 de mayo último, por medio de la cual la Dirección General de Carabineros informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián.*

## 2

*OFICIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION  
SOCIAL CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVA-  
CIONES DEL SEÑOR TARUD SOBRE VENTA DE DE-  
PARTAMENTOS EN EDIFICIO DE LA CAJA DE  
EMPLEADOS PARTICULARES*

Santiago, 6 de junio de 1960.

En respuesta al atento oficio de V. E. N° 352 de 19 de abril último, enviado al Ministerio de Salud Pública, por el cual da a conocer una petición del Honorable Senador don Rafael Tarud, en la cual solicita se obtenga del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares un informe acerca de los motivos por los cuales dicha Institución no ha hecho entrega, hasta la fecha, de las escrituras de compraventa de los departamentos del edificio ubicado en calle Santo Domingo esquina de Manuel Rodríguez de esta ciudad, a los empleados que los adquirieron en septiembre de 1957, tengo el agrado de transcribir a V. E. lo informado por dicha Caja en Nota N° 313 de 1° del presente, que dice lo siguiente:

"Doy respuesta a providencia N° 302, de fecha 25 de abril pasado, de ese Ministerio, recaída en Oficio N° 352, de fecha 19 de abril del año en curso, por el cual el Honorable Senado acordó remitir a esta Superioridad una comunicación, en nombre del Honorable Senador don Rafael Tarud, en demanda de informe acerca de los motivos por los cuales esta Caja, no ha hecho entrega, hasta la fecha, de las escrituras de compraventa de los departamentos ubicados en el edificio de calle Santo Domingo esquina de Manuel Rodríguez, de esta ciudad, a los empleados que los adquirieron en el año 1957; agregando la nota que esta demora perjudica los intereses de los imponentes, toda vez que éstos ocupan estos inmuebles en calidad de arrendatarios y que, además, debería estudiarse un proyecto de ley que permita a esta institución, abonar, a la cuenta hipotecaria de los interesados las sumas que pagaron por concepto de arriendo.

Sobre el particular, cúmpleme informar al señor Ministro que los motivos que impiden, por lo general, la oportuna entrega de las escri-

turas de compraventa de viviendas que la Caja asigna en venta a sus imponentes, son las exigencias que formulan las Municipalidades y otros servicios, para dar su aprobación a la recepción de las obras.

En el caso de la especie, por ejemplo, la I. Municipalidad de Santiago ordenó, como requisito para dar su aprobación a la recepción de los departamentos mencionados, que esta Caja urbanizara la parte que da al frente a la calle Manuel Rodríguez, para lo cual fue necesario adquirir una casa-habitación, demolerla y proceder a la correspondiente urbanización, la que está terminándose.

Como es de conocimiento de S. S., se ha solicitado la alta influencia del señor Ministro, ante la I. Municipalidad de Santiago, a fin de que otorgue el certificado de recepción definitiva de la obra, para que —a su vez— se obtenga el de recepción de la Corporación de la Vivienda, y finalmente, la autorización municipal para la venta por pisos y departamentos, conforme a la Ley N° 6071.

Esta Superioridad ha estado y está permanentemente preocupada de subsanar todos los inconvenientes que han impedido la rápida entrega de las escrituras de compraventa de viviendas asignadas por la Caja a sus imponentes, corrigiendo anomalías de procedimientos que venían aplicándose desde administraciones anteriores.

Con respecto a la indicación formulada por el señor Senador don Rafael Tarud, en orden a la conveniencia de iniciar el estudio de un proyecto de ley que permita a esta Institución abonar a la cuenta hipotecaria de los interesados las sumas pagadas por concepto de arriendos, esta Superioridad ha ordenado hacer los estudios del caso, a fin de proponer al señor Ministro un proyecto de ley que permita hacer realidad esta medida que el infrascrito considera de justicia”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Eduardo Gomien Díaz.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE SALUD  
PUBLICA CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ SOBRE PABELLON PARA ENFERMOS BRONCOPULMONARES DEL HOSPITAL SANTA MARIA, DE PUERTO MONTT

Santiago, 2 de junio de 1960.

En respuesta a la nota de V. E. N° 399 de 28 de abril ppdo., sobre la materia del rubro, me permito poner en su conocimiento el informe No 7316 de 9 del actual, del Servicio Nacional de Salud, que sobre su consulta manifiesta lo que sigue:

En contestación a la Providencia N° 1223 de ese Ministerio, me permito informarle que el problema de los enfermos broncopulmonares del

Hospital Santa María de Puerto Montt, está considerado en la normalización del Hospital de Puerto Montt, cuya realización sólo depende de las disponibilidades con que se pueda contar. En todo caso, puedo asegurarle que, conocedor de las condiciones deplorables de ese establecimiento, el Servicio Nacional de Salud está preocupado de solucionar este problema dándole la prioridad que merece”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento.

Saluda a V. E., (Fdo.) : *Dr. Sótero del Río Gundián.*

## 4

*OFICIO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ SOBRE CATASTROFE EN LA ZONA SUR*

Santiago, 2 de junio de 1960.

Me es grato referirme a su oficio N° 12, de 1° de junio en el que Ud. transcribe una comunicación del señor Alcalde de Ancud. En relación a ello debo manifestar a Ud. que el Consejo Universitario ha tomado todas las providencias necesarias para poner a disposición de las Zonas afectadas por la última catástrofe, sus mejores científicos y técnicos para ir en ayuda de la reconstrucción.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.) : *Juan Gómez Millas.*

## 5

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS" A LA ESCUELA N° 20 DE RANCAGUA*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley que denomina "Escuela Bernardo O'Higgins" a la Escuela N° 20 de la ciudad de Rancagua.

La iniciativa de ley en informe está pendiente en esta Comisión desde el 27 de agosto de 1947 y fue presentada como una manera de cooperar a los festejos que se tributaron el 20 de agosto de ese año en recordación del natalicio del Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins.

No obstante el largo tiempo transcurrido desde que se inició este proyecto, vuestra Comisión, en esta oportunidad, le prestó su consentimiento, y en consecuencia, tiene el honor de recomendaros su aprobación redactada en los siguientes términos:

## Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—La Escuela N° 20, de Rancagua, se denominará en lo sucesivo “Escuela Bernardo O’Higgins”.

Sala de la Comisión, a 1° de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*—*G. Pérez de Arce.*—*G. Ahumada.*—*Enrique Gaete H.*, Secretario.

## 6

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA “ESCUELA-GRANJA ADEODATO GARCIA VALENZUELA” A LA  
ESCUELA GRANJA N° 107 DE SANTA CRUZ

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado un proyecto de la H. Cámara de Diputados que dispone que la Escuela Granja N° 107, de Santa Cruz, provincia de Colchagua, se denominará en lo sucesivo “Escuela Granja Adeodato García Valenzuela”.

El proyecto en informe satisface el anhelo de los habitantes de la provincia nombrada, en orden a testimoniar la gratitud que merece la memoria del Doctor Adeodato García Valenzuela, quien se preocupó preferentemente de fomentar la enseñanza agrícola, orientando esta industria en un sentido moderno y científico.

Los constantes desvelos del señor García lo llevaron a idear la creación en Santa Cruz de una Escuela-Granja, noble finalidad que no alcanzó a ver realizada en vida, pero que su familia se encargó de llevar a efecto, haciendo cesión al Fisco de 17 hectáreas de su fundo “La Alquimia de Chomedahue”, ubicado en la comuna y departamento de Santa Cruz, terrenos que fueron oficialmente recibidos en el año 1940 por el Ministerio de Educación Pública de la época. La Escuela empezó a funcionar el año 1944 y en la actualidad desempeña un importante papel en la enseñanza de las labores agrícolas.

Vuestra Comisión ha acogido favorablemente el proyecto de ley en informe, como un homenaje a la memoria del Doctor García Valenzuela, y, en consecuencia, os recomienda su aprobación con la sola modificación de suprimir el inciso segundo de su artículo único.

Sala de la Comisión, a 1° de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*—*G. Ahumada.*—*G. Pérez de Arce.*—*Enrique Gaete H.*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "ALE-  
JANDRO ALVAREZ JOFRE" AL LICEO DE HOMBRES  
DE OVALLE*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado un proyecto de la H. Cámara de Diputados que denomina "Alejandro Alvarez Jofré" al Liceo de Hombres de la ciudad de Ovalle.

El señor Alvarez Jofré nació en 1868 en la ciudad de Ovalle. Dedicado a la vida del Derecho, obtiene su título de Abogado en 1895. La Universidad de Chile, como un reconocimiento a sus brillantes condiciones de jurista, lo designa profesor de Derecho Civil, y la Universidad de París, en la cual perfeccionó sus estudios, le concede el título de Doctor en Derecho. En 1902, participa en la Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en la ciudad de México, como Delegado del Gobierno de Chile. Posteriormente, en 1904, publica su "Nueva Concepción de Estudios Jurídicos y de la Codificación del Derecho Civil", obra que fue extraordinariamente bien recibida por los estudiosos. Consultor Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la Administración de don Pedro Montt y miembro de la Corte de Arbitraje de La Haya, por espacio de 13 años, siendo el primer chileno que obtiene tan alto y señalado honor. Luego, participa en los trabajos de la Liga de las Naciones, organizada a instancias del Presidente Wilson. Recibe nombramientos honoríficos como miembro del Instituto de Derecho Internacional; miembro Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y miembro Fundador de la Unión Jurídica Internacional. Funda en París, al lado de los tratadistas franceses La Pradelle y Fauchille, el Instituto de Altos Estudios Internacionales. Durante la Quinta Conferencia Panamericana, reünida en Santiago, don Alejandro Alvarez defendió brillantemente la existencia de un Derecho Internacional Americano. Secretario General del Consejo Directivo del Instituto Americano de Derecho Internacional, con sede en París. Delegado del Gobierno Chileno a la Sexta Conferencia Internacional de La Habana en la cual le cupo una activa labor, por cuanto en ella se aprobó el famoso Código de Bustamante, o de Derecho Internacional Privado. Fue miembro Asociado Extranjero del Instituto de Francia, cargo que ocupó por fallecimiento del célebre Ministro de la Reina Victoria, el político jurista Gladstone.

En 1942, don Alejandro Alvarez regresa a nuestro país, para volver muy luego a París, siendo designado miembro de la Corte Internacional de Juristas.

Estos y muchos más son los méritos de don Alejandro Alvarez Jofré. Por esta razón, los habitantes de la ciudad de Ovalle, como una manera de perpetuar su memoria, han solicitado se le dé su nombre al Liceo de Hombres de esa ciudad.

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estimado plausible la iniciativa de ley en informe y, en consecuencia, os recomienda su aprobación, en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.—G. Pérez de Arce.—G. Ahumada.— Enrique Gaete H., Secretario.*

8

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA LICEO  
"LUIS CRUZ MARTINEZ" AL LICEO DE HOMBRES  
DE CURICO

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se denomina Liceo "Luis Cruz Martínez" al Liceo de Hombres de Curicó.

El señor Cruz Martínez es un héroe de nuestra historia patria, pues derrochando coraje y en cabal cumplimiento de su deber, cayó en el Combate de la Concepción, que reúne los caracteres de una epopeya.

La iniciativa en informe da su nombre al Liceo en que se educó, como un homenaje a su memoria y como un recuerdo de la ejemplarizadora vida del héroe.

Vuestra Comisión de Educación Pública estimó justificada la iniciativa de ley en informe y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que viene concebida.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.— G. Pérez de Arce.— G. Ahumada.— Enrique Gaete H., Secretario.*

9

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA  
"ANA LUISA VIAL ORREGO" A LA ESCUELA TECNICA  
SUPERIOR FEMENINA N° 1, DE SANTIAGO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha considerado un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se denomina "Ana Luisa Vial Orrego" a la Escuela Técnica Superior Femenina N° 1, de Santiago.

La señora Ana Luisa Vial Orrego sirvió durante más de 35 años funciones docentes y en el cargo de Directora de la Escuela Técnica Superior

Femenina N° 1, de Santiago, tuvo destacada participación en la implantación de nuevos métodos y programas de estudios, que convirtieron al citado colegio en un modelo en su género.

En 1943, el Supremo Gobierno la envió a estudiar a los EE. UU. de Norteamérica y otros países del Continente las nuevas formas y actividades de la enseñanza técnica. Desempeñó, luego, el cargo de Visitadora General de Enseñanza Técnica Femenina, en el cual la sorprendió la muerte.

Con motivo de su deceso, el Congreso Nacional le tributó un homenaje en reconocimiento a sus méritos educativos.

Vuestra Comisión, considerando debidamente los antecedentes expuestos, prestó su asentimiento a esta iniciativa de ley, pendiente desde el año 1949, y os recomienda su aprobación con la sola modificación de suprimir el inciso segundo de su artículo único.

Sala de la Comisión, a 1° de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

## 10

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DECLARA INSTITUCION NACIONAL A LA ASOCIACION DE GIRL GUIDES DE CHILE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que declara Institución Nacional a la Asociación de Girl Guides de Chile.

La Asociación de Girl Guides de Chile desde el año 1913, fecha en que se fundó, dependió de la Asociación de Boy Scouts con carácter de Institución Nacional reconocida por Decreto Ley N° 520, de 5 de septiembre de 1925.

El año 1957 obtuvo la Asociación de Girl Guides de Chile el ser reconocida por la Asociación Mundial con sede en Londres y el año 1958, cumpliendo acuerdos internacionales, el Directorio General de la Asociación de Boy Scouts acordó entregar los grupos femeninos a una Directiva integrada exclusivamente por mujeres.

Considerando que el carácter de esta Institución es similar a los de la Asociación de Boy Scouts y que consiste en el fomento y desarrollo de la educación del niño y del adolescente con prácticas en actividades físicas y cívicas, vuestra Comisión estima que la iniciativa en estudio se justifica plenamente y, en consecuencia, tiene el honor de proponeros su aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 1° de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.



11

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA" A LA ESCUELA N° 62 DE SANTIAGO, Y "ESCUELA PROFESOR LUIS GALDAMES" A LA ESCUELA N° 1 DE CAUPOLICAN, UBICADA EN RENGO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que denomina "Escuela Pedro Aguirre Cerda" a la Escuela N° 62 de Santiago y "Escuela Profesor Luis Galdames" a la Escuela N° 1 de Caupolicán, ubicada en Rengo.

El proyecto en informe, pendiente en esta Comisión desde el año 1949, tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo y tiene por objeto recordar el nombre de dos ilustres ciudadanos; al Primer Mandatario y maestro abnegado, que hizo de la educación pública una de sus más ardientes preocupaciones, y al hombre de estudio e historiador, que dedicó, también, sus mayores esfuerzos a estas labores de la enseñanza.

Vuestra Comisión de Educación Pública estima muy justificada la iniciativa en informe, ya que significa rendir un merecido homenaje de recordación a estos dos destacados maestros y, en consecuencia, acordó recomendaros su aprobación, en los mismos términos en que viene formulada, con la sola modificación de suprimir su artículo 2°.

Sala de la Comisión, a 1° de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

12

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "HUMBERTO YAÑEZ VELASCO" A LA ESCUELA DE ARTESANOS DE RANCAGUA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que denomina "Humberto Yáñez Velasco" a la Escuela de Artesanos de la ciudad de Rancagua.

La iniciativa legal en estudio, pendiente en esta Comisión desde el año 1952, tiene por objeto rendir un homenaje a la memoria de don Humberto Yáñez Velasco, quien fuera distinguido parlamentario en representación de la provincia de O'Higgins durante tres períodos legislativos, en los cuales se destacó por sus desvelos no sólo en favor del progreso material de la zona, sino que también, y muy principalmente, de la educación,

a tal punto que la ley 7.248, de 1942, originada en una moción por él suscrita, destinó los fondos necesarios para la construcción del edificio de la Escuela a la cual este proyecto da su nombre.

Vuestra Comisión de Educación Pública coincide plenamente con el criterio de la Honorable Cámara de Diputados y, en consecuencia, os recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

### 13

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA  
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA  
"FERMIN VIVACETA" A LA ESCUELA N° 67 DE  
SANTIAGO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública os informa un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que denomina "Fermín Vivaceta" a la Escuela N° 67 de Santiago.

Don Fermín Vivaceta se caracterizó siempre por su trabajo intensivo en favor de las clases laboriosas y muy especialmente en lo que se refiere al aspecto educativo nacional. Es así como fundó numerosas Escuelas nocturnas para obreros, desempeñando en ellas labores docentes y orientadoras de su enseñanza y dirección.

Fue fundador y primer Presidente de la Sociedad Artesanos La Unión y miembro del Directorio de la Sociedad de Instrucción Primaria, donde realizó su obra máxima, junto a personalidades tan selectas como don Benjamín Vicuña Mackenna, don Miguel Luis Amunátegui y don Domingo Santa María.

Como arquitecto, intervino en la construcción de numerosas obras, como el edificio de la Universidad de Chile, el Mercado Central de Santiago y otros.

Una calle importante de la capital, donde se halla situada la Escuela N° 67, lleva su nombre y el proyecto pretende otorgárselo también a dicho establecimiento educacional, como homenaje de recordación a tan ilustre chileno.

Vuestra Comisión de Educación Pública encontró plausible la iniciativa de ley en informe y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA ESCUELA DE MINAS "IGNACIO DOMEYKO" A LA ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de la Cámara de Diputados que denomina Escuela de Minas "Ignacio Domeyko" a la Escuela de Minas de La Serena.

Conocida es la personalidad descollante del gran sabio polaco, nacido en Lituania el 31 de julio de 1802. Se educó en la Universidad de Viena y completó sus estudios químicos y biológicos en París. Llegó a Chile en 1833 a la ciudad de La Serena, contratado como ensayador y luego ingresó como profesor de Física y Química al Liceo. Desde el primer momento, se le estimó como un hombre superior. Enseñó mineralogía y a sus alumnos les inculcó el amor por el estudio de esta ciencia.

En 1856 fue trasladado a Santiago, desempeñando las mismas cátedras que servía en La Serena, esta vez en el Instituto y en la Universidad.

Fecunda es su obra científica, entre las cuales se destacan "Geología y Geometría Subterráneas", "Excursión a las Cordilleras de Copiapó", "Constitución Geológica de Chile" y "Geología de Chile".

Culminó su carrera en el elevado cargo de Rector de la Universidad de Chile y supo mantener ese plantel a la altura de la ciencia y en un excelente estado administrativo.

Vuestra Comisión de Educación Pública, como un justo homenaje a su memoria, estimó plausible la iniciativa de ley en informe y, en consecuencia, tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "GRUPO ESCOLAR PEDRO AGUIRRE CERDA" A LAS ESCUELAS N.ºs. 1 Y 2 DE LAUTARO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que denomina "Grupo Escolar Pedro Aguirre Cerda" a las Escuelas N.ºs. 1 y 2 de hombres y mujeres, respectivamente, de la ciudad de Lautaro.

Este Grupo escolar fue construido a iniciativa del ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda.

Son de tal modo conocidas las actuaciones y los rasgos de la personalidad del ex mandatario que se hace innecesario destacar su consagración al servicio de la colectividad y, en forma especial, su amor entrañable por la educación.

Vuestra Comisión estima que la iniciativa en estudio se justifica plenamente por lo que tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

## 16

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DA EL NOMBRE DE "JUAN ANTONIO CARVAJAL" AL LICEO DE HOMBRES DE COPIAPO.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que denomina "Juan Antonio Carvajal" al Liceo de Hombres de Copiapó.

El señor Carvajal fue rector de este plantel por espacio de más de 26 años y en sus clases de metalurgia, química y física destacó claramente su recia formación científica que le fuera entregada por su maestro don Ignacio Domeyko.

Vuestra Comisión, en mérito al recuerdo imperecedero dejado por este maestro que contribuyó a abrir nuevos derroteros en la enseñanza, con su actitud, preparación y alto espíritu de sacrificio, tiene el honor de proponeros que aprobéis la iniciativa en estudio en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

## 17

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DENOMINA "ESCUELA NORMAL RURAL DORILA AGUILA PACHECO" A LA ACTUAL ESCUELA NORMAL RURAL DE MUJERES DE ANGOL.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que denomina "Escuela Normal Rural Dorila Aguila Pacheco" a la actual Escuela Normal Rural de Mujeres de Angol.

Doña Dorila Aguila Pacheco ingresó al servicio de educación primaria en 1892. Durante 36 años desempeñó diversos cargos en el servi-

cio, desde profesora de escuela primaria hasta Directora de la Escuela Normal de Angol donde fue nombrada al crearse el citado plantel el año 1908.

Además, desempeñó los cargos de profesora auxiliar de la Escuela de Aplicación, Anexa a la Escuela Normal de La Serena, de Subdirectora de dicha Escuela Normal, y de Profesora de Pedagogía y de Castellano.

Vuestra Comisión estima que la iniciativa en estudio se justifica plenamente por lo que tiene el honor de recomendaros su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

18

*INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE DESTINA FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN IQUIQUE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que destina el producto de las transferencias, ventas, cesiones o remates de terrenos salitrales de propiedad del Fisco situados en la provincia de Tarapacá, a la suscripción de acciones serie "A" de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hasta concurrencia de la cantidad de veinte millones de pesos.

La iniciativa en informe, que data del año 1952, tenía por objeto obtener los recursos financieros para dotar a la comuna de Iquique de Establecimientos Educativos con el objeto de que la población escolar de esa ciudad pudiera contar en esa época con locales confortables que reunieran las condiciones que deben tener los edificios de instrucción pública.

Vuestra Comisión, al considerar esta iniciativa, que se encuentra pendiente en esta Corporación desde hace ocho años, ha estimado, que si bien es cierto que la finalidad perseguida en ella se ajusta a las inquietudes que todos tienen por entregar locales escolares a la población del país, no es menos cierto que resulta insuficiente y extemporánea por el cambio operado en la situación monetaria del país y por las circunstancias producidas en la comuna de Iquique.

Por otra parte, es necesario destacar que en la actualidad se encuentran en vigencia disposiciones legales que tratan de dar una solución integral al problema de construcción de locales escolares, como por ejemplo, la ley N° 11.766, de 30 de diciembre de 1954, que crea el fondo para la construcción y dotación de establecimientos de la Educación Pública.

En mérito a estas consideraciones, vuestra Comisión cree que ha perdido su oportunidad la aprobación de la iniciativa en estudio y, en consecuencia, tiene el honor de proponeros el rechazo de ella.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 1960.

(Fdos.): *M. Mora.*— *G. Pérez de Arce.*— *G. Ahumada.*— *Enrique Gaete H.*, Secretario.

## 19

\*  
MOCION DEL SEÑOR COLOMA QUE CONCEDE BENEFICIOS A LAS SEÑORITAS REBECA, ROSA AMELIA Y FELICINDA ESPEJO PANDO.

Honorable Senado:

Me permito poner en conocimiento del Honorable Senado la situación de las señoritas Rebeca, Rosa Amelia y Felicinda Espejo Pando, a fin de proporcionar los antecedentes necesarios del proyecto de ley que someto a su consideración.

En virtud de las leyes vigentes en la materia, las señoritas Espejo Pando, hermanas legítimas del Teniente de Ejército y Piloto Militar, con derecho al sueldo superior, don Marcial Espejo Pando, disfrutaban de una pensión de montepío ascendente a la cantidad anual de E<sup>o</sup> 767,70 y que debe repartirse entre ellas, tres en su calidad de asignatarias legítimas del causante.

Si se considera esta cantidad en relación con la desvalorización monetaria y en especial dentro del proceso inflacionista que soporta nuestro país, queda de manifiesto a primera vista lo exiguo de ella y su insuficiencia para proveer a las necesidades de un hogar modesto que prácticamente vive de esta pensión.

En las circunstancias especiales de las asignatarias del montepío en referencia, hay que considerar, además de lo ya expuesto, el que los años transcurridos les han restado energías y han acumulado sobre ellas enfermedades y cuidados que difícilmente podrían atender con la pensión que actualmente reciben.

Por las razones expuestas y considerando, además, que los precursores de la Aviación Nacional, entre los cuales cabe considerar al Teniente señor Marcial Espejo Pando, que entregó su vida con entusiasmo y patriotismo, han sido justamente mejorados por medio de leyes especiales, las que les han aumentado sus grados y pensiones, confiriéndoles el grado de General de Brigada Aérea, es de justicia también que se mejore el grado de montepío de que disfrutaban las ya referidas hermanas del Teniente señor Marcial Espejo, al igual que se hizo con otros pilotos militares para equipararlos a los beneficios de las leyes 7.997, 9.345, 10.246, 10.333 y 10.348, habían concedido ya a los precursores de la Aviación Nacional.

De acuerdo con lo dicho y con el fin de hacer justicia en igual forma a todos cuantos cooperaron a formar la Aviación Nacional, vengo en proponer el siguiente

## Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese a las señoritas Rebeca, Rosa Amelia y Felicinda Espejo Pando, asignatarias legítimas del Teniente del Ejército y Piloto Militar con goce de sueldo superior y fallecido en acto determinado de servicio, don Marcial Espejo Pando, una nueva pensión de Montepío con derecho a acrecer, equivalente al Grado de General de Brigada Aérea, Rama del Aire, con todos los beneficios de que gozan las pensiones de Montepío correspondientes a ese Grado.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al Item correspondiente a Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Juan Antonio Coloma.*

